

DIARIO DE SESIONES

Página 616

13 de diciembre de 2019

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto)

1. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2020. [10L/1100-0001]

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días a todos y a todas. Damos comienzo la jornada de hoy. Y reanudamos la sesión.

De conformidad con el calendario previsto en esta tercera y última jornada, procederemos al debate de las secciones 9: Educación, Formación Profesional y Turismo; 10 y 11 agrupadas: Sanidad y Servicio Cántabro de Salud y de la sección 12: Innovación, Industria, Transporte y Comercio, del estado de gastos de la Ley de Presupuestos.

Así como del articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que figura como segundo punto del orden del día.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Debate de enmiendas a la sección 9: Educación, Formación Profesional y Turismo.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Son un total de 132 enmiendas. 61 del Grupo Popular; 9 de los Grupos Socialista y Regionalista. 46 del Grupo Ciudadanos. Y 16 del Grupo Mixto.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención se amplía hasta los veinte minutos.

Turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Inicia el Grupo Mixto.

EL SR. PALACIO RUIZ: Con la venia señor presidente.

Vamos a mantener el sentido del voto que ya hemos anunciado y que hemos facilitado a los letrados de la Cámara.

Respecto de Educación, las partidas que proponemos suponen un incremento del transporte escolar y comedor, para mantener la igualdad de trato a los estudiantes con independencia que estudien en la concertada, o en los colegios de titularidad pública.

Y además y con el objeto de paliar la situación del personal subalterno de la Consejería, planteamos otra enmienda para dotar las cantidades que necesitan para equiparar sus salarios.

No hemos tocado partidas de personal, ni disminuido los importes destinados a la calidad educativa; sino que las contrapartidas que se ven reducidas provienen de estudios, trabajos, publicidad, marketing, que entendemos no son estratégicas.

Respecto de Turismo, las enmiendas que planteamos tienen como objeto identificar nichos de mercado y trabajar sobre ellos. Creemos que el futuro del turismo pasa por la especialización, por una oferta cada vez más específica y más centrada en las necesidades individuales de cada turista, que debe encontrar aquí ofertas que no encuentra en el turismo genérico.

En ese sentido, hemos propuesto una enmienda para potenciar el CEAR de vela, otra para potenciar los deportes náuticos en el Pantano del Ebro, otra para facilitar la creación de empresas nuevas y para el desarrollo de aquellas empresas que potencien el surf en Cantabria.

Creemos que el nombramiento de Jesús Sánchez y de su restaurante como un tres estrellas tenemos que polarizarlo y aprovecharlo como un activo turístico de Cantabria. Y promovemos

Y promovemos otros 300.000 euros para la potenciación de restaurantes de calidad Y convertir a Cantabria en lo que fue en la generación anterior Guipúzcoa y convertirlo en una referencia gastronómica. 150.000 euros para el desarrollo del fluvial de la ría de Cubas. Potenciar el turismo del golf. Mejoras de accesibilidad en todos los departamentos turísticos. Generar un proyecto para Isla Pedrosa.

Otro medio millón para la potenciación del turismo de montaña. Para el Románico en Cantabria. Para el parque de la minería en Alfoz de Lloredo. Y para la potenciación de la pesca y de la costa marina.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 617

Nos preocupa la situación de CANTUR, que cada vez tiene más éxito y cada vez pierde más dinero. Parece que el coste que para los ciudadanos de Cantabria tiene CANTUR es proporcional al éxito del turismo en Cantabria. Sí que entendemos que debe realizarse un plan de viabilidad. Y una RPT, una relación de puestos de trabajo, para ver cómo es posible que pierda dinero esta Sociedad y a qué se dedican los trabajadores que están en ella. No de forma genérica, que entendemos evidentemente que se dedican a los trabajos de la Sociedad, sino cuáles son sus necesidades, si necesitamos más puestos de trabajo, si necesitamos contratar más personal para atender mejor. O si hay duplicidades.

Del resto de los partidos políticos hemos aceptado 31 enmiendas, que pretenden potenciar la educación en adultos, el apoyo a personas con discapacidad, el fomento del conocimiento.

De Turismo, apostamos por las que apuestan como hemos hecho nosotros, por nuevos nichos de negocio como el turismo de congresos, el turismo en los Valles Pasiegos, o semejantes.

Muy buenos días. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Palacio.

A continuación, tiene la palabra, por el grupo Ciudadanos, el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días.

Desde Ciudadanos hemos presentado un total de 46 enmiendas, encaminadas a corregir dentro de lo que se pueda las carencias que tiene este Proyecto de Presupuestos del Gobierno Regional para el año 2020.

Esperemos que al menos... Bueno, en realidad seguro que sí, hoy por lo menos se apruebe una iniciativa; lo cual querrá decir que hemos avanzado algo respecto a los días anteriores.

En cuanto a las 46 enmiendas que hemos presentado, 27 corresponden a Educación y Formación Profesional y 19, al área de Turismo.

Comenzando por Educación y Formación Profesional. Las enmiendas van dirigidas a personal, programas educativos gestionados directamente por la Administración o por asociaciones y colectivos. Así como infraestructuras.

Dichas enmiendas van encaminadas a ampliar partidas consideradas insuficientes. Así como la creación de otras nuevas que no aparecen reflejadas, y son necesidades reales que nos trasladan desde los distintos centros educativos y ayuntamientos.

Enumerando alguna de ellas, recogemos en nuestras enmiendas: el reconocimiento a la jornada prolongada de los subalternos de Educación en centros docentes, un tema debatido ya en este Parlamento y que creemos necesario.

También recogemos el acondicionamiento del polideportivo del IES Alberto Pico, el acondicionamiento del polideportivo Simón Cabarga, adecuación del campo de hierba del IES Augusto G. Linares. Reubicación, reestructuración interna y dotación del Cepa Margarita Salas de Cabezón de la Sal. Proyecto para la construcción de un nuevo IES en Entrambasaguas. Construcción del cierre perimetral del colegio de Ruiloba, que actualmente no lo tiene y que pone en riesgo de seguridad a los alumnos. El proyecto del conservatorio de música de Torrelavega, del que se lleva hablando muchos años, pero del que en este presupuesto no aparece nada de nada. De hecho, hasta el PRC y el PSOE han presentado una enmienda en este sentido.

Redacción del proyecto de construcción de un nuevo IES en Piélagos, que es muy necesario ya que hay muchísimos niños en este municipio que tienen que ir a estudiar fuera del mismo.

La construcción de una cubierta entre los dos edificios del CEIP Arce Bodega y la redacción del proyecto para la ampliación del CEIP Manuel Lledías de Cartes.

En lo referente a programas, todas las enmiendas son de ampliación de las partidas correspondientes, a excepción de una de nueva creación. Por ejemplo, la partida destinada a la FP Dual, entendemos que está dotada de manera insuficiente. Los programas de Formación Profesional también se dotan de manera insuficiente.

Y dentro de las de nueva creación, proponemos la puesta en marcha de un programa que fomente los hábitos alimentarios saludables en los centros educativos.

También consideramos importante y necesario incrementar las partidas destinadas a algunos colectivos, como puede ser el CERMI, la Asociación de Padres afectados por el trastorno espectro autista, la Asociación cántabra de atención a la

parálisis cerebral, el apoyo... la asociación para el apoyo a la infancia y la juventud con trastornos en el desarrollo social y sus familias, etc.

Y ya en el ámbito de Turismo las enmiendas corresponden tanto a la mejora de infraestructuras existentes, a la puesta en marcha de planes de fomento del turismo no estacional y ampliar la dotación presupuestaria a asociaciones específicas del sector que son las que verdaderamente dinamizan esta área.

Entre ellas una enmienda que ya estaba en el presupuesto en la legislatura pasada pero que no se ha hecho absolutamente nada, que es la mejora del entorno de la barquería en el camino de Santiago, entre el municipio de Miengo y el municipio de Suances. La rehabilitación y la mejora del poblado cántabro de Cabezón de la Sal que esta poco más que abandonado. La implantación de un plan de actividades fuera de temporada en Alto Campoo para poder sacar algún tipo de rédito a estas instalaciones fuera de la temporada de nieve, que ya se hace en otras comunidades autónomas y que son programas que tienen bastante éxito. La puesta en marcha de un plan de turismo activo. El fomento de actividades de promoción turística. Un proyecto de área de autocaravanas en Suances. La rehabilitación del albergue del Camino de Santiago en Guriezo, la... y luego ya destinamos al incremento de partidas a determinadas asociaciones como la Asociación de balnearios, empresas de camping, de guías turísticos, etc.

Y en cuanto a las enmiendas que presentamos por resto de los grupos, en cuanto al sentido de nuestro voto votaremos en contra de la 372 del Grupo Regionalista y Socialista, porque bueno suben sin ningún tipo de argumento 9.000 euros una partida destinada a material, suministros y otros y no tenemos explicación de porque se hace.

En las enmiendas 410 y 411, siempre en numeración general perdón, 410 y 411 del Grupo Mixto, también las votaremos en contra ya que no estamos de acuerdo con las partidas de las cuales se detrae la cuantía económica.

La 419 del Grupo Popular la que se refiere a la ampliación del IES en Piélagos también la votamos en contra porque la parcela en la que se encuentra actualmente está agotada la edificabilidad.

En la 442 del Grupo Mixto también la votamos en contra porque entendemos que esa función es propia del departamento de intervención autonómico.

453 del Grupo Regionalista y Socialista también la votamos en contra porque no se nos explica porque hay que aumentar una partida en 2.000 euros, o sea una partida de 1.742.000 euros en 2.000 euros más.

Y la 482 y la 485 del Grupo Mixto la votamos en contra, en el primer caso porque desconocemos en qué términos sería la adecuación de la Isla para el turismo y en la segunda porque esto no sería una función que sería competencia del CEAR, ya que el CEAR lo que es un centro de alto rendimiento y no de promoción turística.

En cuanto a las enmiendas que nos abstendremos, nos abstendremos en la 374, 375, 376, 401 y 474 del Grupo Popular. En lo relativo a las cuatro primeras nos falta la información del motivo de ampliación económica de dichas partidas y en la 474 estamos de acuerdo con el proyecto, pero no con las condiciones del contrato que se manejaba en su momento en el caso del teleférico de los Valles Pasiegos.

La 487 del Grupo Mixto desconocemos en qué términos sería dicha financiación y en la 501 del PRC y del PSOE nos falta información sobre la motivación para el aumento de la partida y la cuantía.

En cuanto al resto de las enmiendas las votaremos a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Marañón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señor presidente, buenos días.

Bueno como ya les comentamos hace semanas en la presentación de los presupuestos por parte de la consejera, el Grupo Parlamentario Socialista sigue manteniéndose en que son unos buenos presupuestos, siendo esta Consejería la segunda en el porcentaje que se ha llevado de todos los presupuestos.

Esto obviamente responde a que la educación es importante para el Gobierno de Cantabria y porque constituye una inversión para el futuro de la misma.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 619

Con este presupuesto de 516.870,129 euros se conseguirán los objetivos que establecía la Consejería que era avanzar hacia la excelencia, consolidar la recuperación de los derechos laborales de los docentes, y poner a disposición de la comunidad educativa una red de centros educativos y unos servicios complementarios adecuados.

Voy a pasar, nos vamos a mantener en el sentido del voto de la ponencia y voy a pasar a detallar la argumentación de por qué van a ser rechazadas las enmiendas.

Voy a comenzar con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, voy a agrupar la argumentación de varias de ellas, es decir, las enmiendas que voy a enumerar ahora se rechazan porque la consignación presupuestaria que se destina a la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, es la imprescindible para el cumplimiento de sus fines y ustedes en estas enmiendas rebajan esa cantidad establecida en esa partida presupuestaria, que son la 371, la 374, la 376, de la 385 a la 392, la 398, de la 400 a la 404, la 425 y la 426, de la 433 a la 437, la 441, la 450, la 462, de la 462 a la 470 y de la 475 a la 500.

Después, por otro lado, tenemos que las enmiendas 417, 430, 457 y 438, pues son edificios cuya titularidad corresponde a las entidades locales y en caso de que estableciesen, fuese necesario, la actuación por parte de la Consejería se podría imputar al concepto de gasto.

Después, en la 375, el concepto 09.03.321N.22799, está destinado a realizar análisis y langiroscopias al personal docente, actuaciones preceptivas para el personal docente en prácticas. No es posible su minoración.

La 381, la razón es que la cuantía consignada en el artículo 22 de la secretaría general es el imprescindible para el funcionamiento del servicio y el trabajo de los empleados públicos.

La 380 y la 382 no puede minorarse la partida dedicada a arrendamientos y cánones de la secretaría general por existir obligaciones contraídas. Lo mismo pasa con la 384.

En la 396 la enmienda propone la creación de un concepto que ya existe y cuenta con dotación presupuestaria.

La 412, (...) es una inversión prevista y la partida presupuestaria diseñada para obras nuevas permite afrontar el gasto.

La 419, esta inversión no es posible dadas las condiciones físicas de la parcela y las limitaciones urbanísticas que tiene para edificar en ella.

La 424, esta inversión está contemplada en los presupuestos y su licitación es inminente.

La 458 y la 459, las obras a las que hace referencia la enmienda ya han sido adjudicadas.

La 444, la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo tiene establecidas ya numerosas colaboraciones con el Ayuntamiento de Santander para la celebración de diversas actividades que contribuyen a posicionar la marca Santander.

Y la 474, el Gobierno de Cantabria no contempla la realización de ese proyecto.

Con esto estarían argumentadas las enmiendas del Partido Popular. Voy a pasar a argumentar las del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Lo mismo, en las enmiendas que voy a enumerar ahora, la argumentación sería que la consignación presupuestaria que se destina a la Fundación Camino Lebaniego es la imprescindible para el cumplimiento de sus fines. Como son de la 373 a la 391, de la 405 a la 409, la 439, la 443 y 446, 456 y de la 461 a la 499.

Con respecto a la 393 la enmienda propone la modificación de una partida presupuestaria que no existe.

De la 394 a la 397 el crédito del concepto 216 es estrictamente necesario para cubrir los contratos en vigor.

La 420 y la 422 están previstas en las enmiendas presentadas por el PRC-PSOE, números 24 para el Conservatorio de Música de Torrelavega y número 25, para la reubicación del centro de educación de personas adultas de Cabezón de la Sal.

La 428, la adecuación del campo de yerba según las especificaciones de la Federación Española de Rugby, no puede constituir una prioridad para esta Consejería.

La 429 a 432, lo mismo. Son instalaciones... Lo mismo que ocurría en el caso de las enmiendas del PP, son instalaciones de titularidad municipal. No corresponde imputarlas a la partida propuesta. Y en caso de priorización de las

DIARIO DE SESIONES

Página 620

13 de diciembre de 2019

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

necesidades relativas a los centros educativos, la conveniencia de actuación se podría imputar al concepto de obras y necesidades, reservar una partida para ello.

La 447, la realización del albergue de Guriezo. Ya ha sido rehabilitado gracias a la actuación conjunta de las direcciones de Obras Públicas y Turismo.

La 440, el servicio de comedor actualmente prestado ya incluye medidas en este sentido, los criterios de selección de empresas en los centros educativos que así lo desean.

Y la 460, se considera necesario la puesta en marcha de un plan de turismo activo ya existente.

Con esto terminaríamos las enmiendas del grupo Ciudadanos. Pasamos a las enmiendas del grupo Mixto.

De la 476 a la 489, los motivos para rechazar estas enmiendas serían que las bajas propuestas dejarían sin consignación presupuestaria suficiente las acciones de promoción y el plan de inversiones. Y además en las altas propuestas se incluyen actuaciones para fines que ya se desarrollan en la actualidad, o para infraestructuras. Algo que está contemplado en otras partidas.

Y, por otro lado, algunas enmiendas contienen errores que las harían no ejecutables.

Con respecto a la 442, la Dirección General de Turismo no ejecuta acciones de CANTUR.

Con respecto a la 399, es incompatible con el artículo 22 del proyecto de la Ley de Presupuestos.

Con respecto a la 490, la excelencia turística para el deporte del golf, ya existen otras aplicaciones presupuestarias destinadas a tal fin.

Y con respecto a la 410 y 411, son servicios complementarios que no están incluidos como gratuitos en la aplicación de la legislación vigente, relativa a los conciertos.

Con esto terminaríamos las enmiendas del grupo Mixto. Y voy a pasar a detallarles las enmiendas propuestas por los grupos parlamentarios Regionalista y Socialista. En las que sí que lógicamente vamos a votar a favor.

La 372, porque resulta necesario incrementar la cuantía para poder realizar análisis y laringoscopias del personal docente. 413 y 423, porque se considera necesario, que son las enmiendas que ya habían introducido también el grupo Ciudadanos.

De la 445 a la 449, es necesario apostar por proyectos que difundan el destino internacionalmente y contribuyan a la desestacionalización.

La 453, porque es necesario incrementar la partida de reposición de infraestructuras. La 501, porque es necesario promocionar las instalaciones que contribuyan a la difusión de los recursos naturales de Cantabria. Y la 502, igualmente porque es necesario apostar por proyectos que difundan el destino internacionalmente y contribuyan a la desestacionalización.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el grupo Popular, el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidente. Buenos días.

Tengo que comenzar mi intervención poniendo en valor que el Grupo Parlamentario Popular es el que más enmiendas ha presentado a esta Sección, como ya ha hecho en el conjunto de enmiendas para debate en estos presupuestos.

Y es que esto no es causalidad. Se debe a dos factores fundamentales. El primero de ellos, que conocemos el sistema educativo de Cantabria porque lo hemos gestionado en múltiples ocasiones, al contrario que el Partido en el Gobierno que lo gestiona hoy día. Y contamos con un sólido proyecto para situar la educación de Cantabria a la vanguardia de España.

Hemos dicho en repetidas ocasiones que los presupuestos para 2020 que se nos presentan los consideramos claramente insuficientes. Y esa grave insuficiencia no escapa al presupuesto de Educación. Una de las secciones más voluminosas en cuanto al gasto, pero que ni por asomo llega a contemplar la financiación necesaria para mantener y que se preste con garantía un servicio que consideramos esencial hoy en Cantabria.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 621

Más bien, a la hora de realizar las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, entendemos que han intentado paliar un mal presupuesto, que entendemos que ha sido realizado con una doble técnica, la del piloto automático; es decir, que todo siga igual.

Y la de incomunicación, porque más bien parecen hechos en una habitación aislada sin contacto con el exterior, porque en ningún momento cubren ni cumplen con las necesidades que tiene Cantabria.

Hemos presentado como todos ustedes saben 38 enmiendas, por un importe total de 12,5 millones de euros que vienen a intentar corregir lo esencial; un sistema de educación que conviva con la concertada, que favorezca y fortalezca por supuesto los servicios complementarios, elaboradas desde el conocimiento. Porque al contrario que otros partidos, desde el Partido Popular, más allá de nuestra experiencia en la gestión de la educación contamos con un sólido proyecto elaborado con la comunidad educativa de Cantabria para gestionar la educación.

Voy a empezar hablando en primer lugar antes de referirme a las enmiendas por bloques, voy a empezar hablando de dónde hemos solicitado que se realicen bajas.

Comentaba ahora mismo la portavoz del Partido Socialista que las dotaciones a las sociedades públicas son imprescindibles para el cumplimiento de sus fines. Oiga, dígaselo al Gobierno, que se ha dedicado a coserlas a tijeretazos durante todo el ejercicio. Y su jefe de filas hace solo un par de semanas anunció otro tijeretazo de otros 12 millones -creo recordar- en el conjunto de las sociedades públicas. En concreto para CANTUR: 500.000 euros.

Por tanto, díganme ustedes qué hacen si no son bajar las partidas de esas sociedades públicas de imprescindible -decía usted- de imprescindible dotación para el cumplimiento de sus fines.

En cuanto a las enmiendas voy a empezar a referirme a ellas por bloques. En cuanto al capítulo de personal, dijimos que este presupuesto era insuficiente. Si nos atenemos estrictamente a la partida que el Gobierno destina para nóminas de personal docente en este presupuesto, el curso escolar 2020-2021 va a comenzar en Cantabria en septiembre y va a tener que finalizar en octubre, porque no va a quedar dinero en las arcas del Gobierno para pagar las nóminas de los docentes. Esta situación es especialmente grave

¿Y qué es lo que va a pasar? Evidentemente no se van a cerrar las aulas, porque el Gobierno se va a ver obligado a volver a hacer recortes para poder volver a corregir estos presupuestos. Y vuelve a presupuestar 40 millones de euros menos por debajo de lo que se va a gastar en nóminas. De ahí que presentemos distintas enmiendas.

No se contempla reconocimiento del acuerdo de la jornada prolongada del personal subalterno. Y también hay que añadir el innecesario incremento en gastos de Seguridad Social que tampoco contemplan estos presupuestos.

A mí me gustaría saber si hoy el Partido Regionalista y el Partido Socialistas pese a que cuentan con una mayoría en esta comisión van a votar en contra de que enmiendas que lo que pretenden es evitar que sigan los recortes que el Gobierno aplica.

Hemos presentado distintas enmiendas a este capítulo, al capítulo 1 que más bien son testimoniales porque tengo que reconocerles que no hemos encontrado partida alguna en todo el presupuesto que sea capaz de tapar el agujero que ustedes van a crear en el capítulo 1 de Educación.

Respecto al apartado de servicios hay un servicio esencial que es el de transporte escolar que vuelve a estar dotado de manera insuficiente, presentamos una enmienda por 400.000 euros para que se pueda hacer frente a la partida de transporte escolar en base a la nueva red de centros de Cantabria que cada año todos ustedes saben que cambia porque generalmente se añaden centros nuevos, pocos, pero se añaden centros nuevos.

Y por supuesto no podemos contemplar una misma partida para el transporte escolar para hacer frente a un contrato que va a ver modificadas sus líneas por nuevos horarios de centros. Es decir, si hay nuevos horarios y hay que dotar de nuevas rutas, evidentemente incrementará el coste, por tanto, la partida es insuficiente.

También pedimos a través de una enmienda 100.000 euros más para financiar, ayudar a financiar el transporte escolar en centros concertados.

En cuanto a la innovación educativa el Grupo Parlamentario Popular presenta enmiendas de 1.250.000 euros que vienen a cubrir aspectos esenciales que estos presupuestos dejan un tanto al descubierto, los programas de gratuidad de libros, el acompañamiento a primaria y secundaria, programas de elección en periodos no lectivos o a la inmersión lingüística que simplemente no existe.

Respecto a la educación educativa cabe destacar que el principal argumento que hay en innovación educativa es el nombre de la Dirección General, poco más.

La Formación Profesional se lleva también buena parte de las enmiendas que plantea el grupo ya que entendemos que hay que dar cabida y dar respuesta y respaldar a una educación en Cantabria que alberga más de 12.000 jóvenes, por eso solicitamos más financiación para promocionar la FP que no hay que dignificar como dijo en esta comisión la consejera, sino financiar correctamente.

Pedimos que se mejore la partida para programas de innovación y cultura emprendedora doblando la cantidad que los señores del Gobierno plantean y queremos que se mejore los programas de formación para adultos, fundamental.

La prioridad en formación profesional para atajar problemas que tiene de manera inmediata es una enmienda que presentamos por valor de 200.000 euros para incrementar las becas del transporte a todos aquellos alumnos que deben de realizar prácticas de formación profesional curriculares, esto es, obligatorias. Por tanto, queremos que se dote con 200.000 euros más porque la propia partida que destina la Consejería para estas becas parte como insuficiente año tras año.

Dijimos que los grandes olvidados de este presupuesto eran los conciertos educativos. Hemos presentado una enmienda porque, bueno, a este Gobierno le van a faltar varias decenas de millones de euros de este ejercicio para llegar a cubrir gastos de conciertos y no entendemos como es incrementarlo en cuatro millones para 2020, siguen presupuestando tan poco, tan poco. Si ustedes van a tener que gastar 18 millones de euros casi este año sobre lo presupuestado ¿por qué para 2020 solamente presupuestan cuatro más?, ¿de dónde van a recortar los otros doce? Esa es mi pregunta. Los otros catorce, perdón. Esa es mi pregunta.

Hablaba la Sra. Noceda hace unos días en el pleno de esta cámara, cuando se debatía sobre la concertada que la postura del Partido Popular sobre la concertada era un esperpento. Y claro, yo me pregunto, si la postura del Partido Popular para defender la concertada es un esperpento, ¿presupuestar por debajo de lo necesario para la concertada o para la educación en general qué es?

A mí fíjese que se me ocurren varios calificativos, pero yo creo que ridículo interplanetario se acerca bastante.

En el capítulo de infraestructuras vienen buena parte de nuestras enmiendas, tengo que decir que este Gobierno no presenta nada nuevo, y, además, es que no son unos presupuestos valientes, porque no se comprometen a nada porque la mayoría de las inversiones, la mayoría no, ninguna, aparece de forma nominativa, las que ustedes les interesan sí. Qué ahí convenientemente han presentado una enmienda para que aparezca nominativamente el Conservatorio de Torrelavega, casualmente donde gobiernan ustedes. Obra con la que por cierto estamos de acuerdo, pero llama la atención que ustedes vía enmienda se enmienden a sí mismos en unos presupuestos y casualmente aparezca un único proyecto de manera nominal en todo el presupuesto que es el Conservatorio de Torrelavega.

Nosotros lo que pedimos con estas enmiendas es que, si tanta voluntad tiene el Gobierno de acometer las inversiones que ha dicho que va a acometer, en primer lugar, no sabemos de dónde va a sacar la financiación para hacerlo, porque no le llega ni, para empezar. Y de todas las inversiones que aparecen mal hechas, y mal escritas, por cierto, en el anexo de inversiones no se va a acometer en 2020 prácticamente ninguna, y además es que si lo van a hacer ¿Qué problema tienen en votar unas enmiendas que lo que hacen es que se reconozcan esas partidas nominativas como la del Conservatorio de Torrelavega?

Miren, nosotros lo que pedimos es que se acometan obras que vienen estando pendientes desde hace muchísimos años: la ampliación del colegio Marcial Solana de Villaescusa, enmienda; ampliación del IES Valentín Turienzo de Colindres, una enmienda; Gimnasio del IES José Zapatero de Castro Urdiales, una enmienda, vamos a ver si esta inversión se llega a acometer de aquí a final de legislatura. Voy a ser bastante generoso con ustedes. A final de legislatura. No lo verán nuestros ojos.

Y por otro lado lo que proponemos en enmiendas nominativas para inversiones en educación, de imprescindible actuación, la construcción de un nuevo instituto en la zona norte de Piélagos, la construcción de un gimnasio en el IES Arenas de Escobedo, cuya parcela sí permite la construcción de ese centro, sin ninguna duda, además. La ampliación del IES Valle de Piélagos, que es posible. La realización o la rehabilitación de una nueva cubierta en el colegio de educación infantil y primaria Las Dunas en Lieres. La rehabilitación del patio del colegio Dionisio García Barredo de Santander. Insisto, viene en el Diario de Sesiones en esta comisión la consejera de Educación se comprometió a que en este ejercicio se iba a realizar la rehabilitación del patio Dionisio García Barredo de Santander. ¿van a volver a votar en contra de una enmienda que lo que pide es que se cumpla lo que dijo la consejera en esta comisión?

Y la ampliación de la escuela de educación infantil en Penagos, todas ellas superan los 6,5 millones de euros y tendremos que se tratan si realmente hay una voluntad real de ejecutarlo, de ejecutar estas inversiones.

Respecto a otras actuaciones sí que quiero referirme a la enmienda más chistosa de todos los presupuestos que es una enmienda *black*, porque no se sabe de dónde se quita el dinero y no se sabe dónde va: la 372, 9.000 euros se ha referido el portavoz de Ciudadanos creo recordar, anteriormente a esta enmienda. Me ha parecido escuchar una explicación a la señora portavoz del PSOE sobre esta enmienda, pero claro, si me quitan 9.000 euros de un otros y me lo meten en una

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 623

bolsa de generalidades ¿Qué quieren que yo haga con esa enmienda? ¿qué quieren que haga este grupo con esta enmienda?

Y, por último, sí que presentamos enmiendas a otras actuaciones que consideramos necesarias como por ejemplo enmiendas, varias enmiendas que suman un total de 220.000 euros para la instalación en centros de educación primaria, secundaria y de formación profesional de desfibriladores semiautomáticos. La ley actual de Cantabria no obliga a que los centros educativos de menos de 1.500 estudiantes cuenten con desfibriladores automáticos. Pero yo lo que quiero es trasladar un mensaje a los diputados de los partidos que sustentan al Gobierno y pedirles encarecidamente que acepten esta enmienda, es decir, creo que Cantabria, como comunidad autónoma cardioprotégida, debe dotarse cada vez de más mecanismos de prevención sobre las cardiopatías. Y los centros educativos, como centros públicos, pese a que no cumplen la mayoría de ellos los 1.500 alumnos en Cantabria, yo creo que ninguno, es fundamental que se doten cada vez de mayores mecanismos de protección.

Por tanto, entendemos que estas enmiendas, por valor de 220.000 euros, que entenderán ustedes que, sobre un volumen total de 2.800 millones de euros de gasto, en un presupuesto no supone prácticamente nada, puede contribuir a asegurar aún más a los centros escolares.

Demandamos, también, una inversión de 100.000 euros para la creación de la unidad de igualdad y coeducación en la Consejería de Educación y el rediseño de los contenidos curriculares, esto no son enmiendas capricho del Grupo Popular, sino que vienen a cumplir lo que la propia ley de Igualdad efectiva entre Hombres y Mujeres, que aprobó esta cámara, obliga, lógica en los 12 meses siguientes a la aprobación de la ley. Díganme ustedes si no hay ni un solo euro en estos presupuestos para cumplimiento de lo que les acabo de decir, cómo van a cumplir la ley que ustedes mismos han aprobado que esta Cámara ha aprobado.

Y también entendemos fundamental la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, en cumplimiento también, por supuesto de la ley que aprobó esta Cámara, para lo que proponemos enmiendas por valor de 215.000 euros.

En conclusión, como he dicho anteriormente, somos el grupo que más enmiendas hemos presentado en esta cámara, porque conocemos el sistema educativo.

Yo, lo que les pediría, es que, pese a que tienen mayoría en esta Comisión y tras meses de amasado de este presupuesto en los despachos, guarden el rodillo y guíense por una vez, en aspectos fundamentales, como les he dicho, por ejemplo, los desfibriladores semiautomáticos y en el correcto funcionamiento del sistema educativo de Cantabria en general, a la hora de votar en unos minutos estas enmiendas.

Muchas gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Aguirre.

A continuación, el Sr. Media, por el tiempo compartido que disponen.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Muchas gracias señor presidente. Señoras y señores diputados.

La Dirección General de Turismo, se ha convertido en estos últimos años en un organismo dedicado casi en exclusividad, a realizar las transferencias corrientes a las distintas asociaciones del sector, y a las empresas públicas que de ella dependen, en el caso de que no sea necesario suplir las partidas destinadas a pagar a médicos, enfermeras, celadores, profesores, como en este año, que es lo que acaba de realizar, sí señora diputada, el Partido Socialista, en el último Consejo de Gobierno, medio millón de euros le han quitado a Cantabria, ¿eso que tanto se necesita y no puede ir a otro sitio?, ¿eso que le estaba diciendo mi compañero que van a necesitar otra vez este año?, eso lo acaban de hacer ustedes, en agosto y ahora de nuevo, la semana pasada. Mírese los acuerdos de Gobierno.

Este presupuesto en Turismo es exactamente igual que el del año anterior, ¿qué es lo que van a hacer este año?, lo mismo, nada de nada.

Nuestras enmiendas van encaminadas a marcar un poco la dirección, que a nuestro juicio deben seguir las políticas turísticas de nuestra comunidad autónoma, ante los retos que se presentan en el futuro más próximo.

La deceleración económica que ya es un hecho, el Brexit, que por desgracia también lo es, después de las elecciones que acaban de pasar en el Reino Unido, la pujanza de otros mercados que compiten con el nuestro y otros problemas que esperan al sector, deben hacernos trabajar con más fuerza, para evitar que una parte tan importante de nuestra economía se resienta.

Por ello, proponemos reforzar la promoción, pero la promoción en aquellos ámbitos donde resulte más eficaz.

Una de nuestras enmiendas pretende potenciar la marca Santander, que es una de nuestras principales fortalezas turísticas.

La capital de Cantabria tiene por sí sola, un atractivo que debemos explotar y poner en valor, no solo como atractivo para la propia ciudad, sino como motor que beneficia al resto de nuestra comunidad autónoma. Así proponemos intensificar las campañas de promoción, en aquellos lugares que, donde existen conexiones directas del aeropuerto de Parayas.

Creemos conveniente potenciar también la promoción en aquellos ámbitos de nuestro sector donde, por nuestras características de Cantabria, somos fuertes y competitivos: Turismo de cultura y naturaleza, Camino de Santiago y Camino Lebaniego, golf como atractivo turístico, turismo profesional y de congreso, turismo termal, turismo rural, turismo activo y turismo náutico; son, entre otras, nuestras propuestas.

Quiero hacer una especial mención a la enmienda propuesta para promocionar el turismo gastronómico, cada día es más importantes el peso de ese turismo en el montante total del sector y en Cantabria se dan una serie de circunstancias especiales, que le hacen especialmente relevante.

Las dos últimas legislaturas se vienen trabajando ya en este sentido, desde nuestro grupo se propone aumentar ese apoyo, de una forma mucho más concreta y definida.

A las puertas del próximo Año Santo Lebaniego, Cantabria no puede estar a expensas de la improvisación. Proponemos realizar un plan director realista, que planifique de forma clara el trabajo del Gobierno de Cantabria en este ámbito. La enmienda presentada pretende realizar ese trabajo y empezar a ponerlo en marcha ya.

Cantabria se juega mucho si conseguimos que el próximo Año Santo, sea referencia nacional, o como ha ocurrido en la anterior legislatura, pase sin pena ni gloria.

No hemos querido tocar la partida que ustedes prevén para el entorno del túnel de La Engaña, aunque ustedes saben como yo que es un verdadero timo, como lo viene siendo en los años anteriores. No han hecho nada, a pesar de contar con presupuesto. Y lo que es peor, saben que no van a hacer nada, aunque vuelvan a ponerlo una vez más.

Lo que nuestro Grupo no va a renunciar, ni ahora ni nunca, es el proyecto del teleférico Mirador del Pas. Su sectarismo, Sres. Regionalistas y Socialistas, lo paró. Y hoy es más importante que nunca.

Sé que van a rechazar nuestra enmienda, pero sepan ustedes que el compromiso del Partido Popular con esa infraestructura turística y con los vecinos de la comarca pasiega es total.

Presentamos otra enmienda de medio millón de euros, para apoyar a las entidades locales a desarrollar proyectos que vayan en la dirección de desestacionalizar el turismo.

A nuestro entender, esa es una manera eficaz de trabajar en estrecha colaboración con nuestros municipios.

Queremos apoyar también aquellas comarcas que más lo necesitan, por tener más carencias en el ámbito del turismo. Y para ello presentamos la correspondiente enmienda.

Hay tres enmiendas que supongo que ustedes habrán agradecido de nuestro Grupo. Como el anexo de inversiones está directamente inventado y no tiene carácter vinculante, vienen recogidas inversiones que directamente son mentira y que en ningún caso se corresponden con la realidad. La han copiado de lo que venía en el presupuesto del año pasado. Vienen inversiones de 4 millones y pico de euros, por ejemplo, para el ferrocarril, la integración del ferrocarril en Santander. Que ustedes mismos saben que no se va a hacer.

Pero ¡claro! sí que hemos cogido tres partidas que vienen para la Dirección General de Turismo y que además el consejero se comprometió en la anterior legislatura.

Las enmiendas son exactamente esas inversiones que ustedes dicen que van a hacer, exclusivamente al céntimo. Una senda ciclista entre Penagos y Sarón de 562.000 euros; la mejora de espacios turísticos en Villapresente, en Reocín, por 100.000. Y un albergue en La Solana, en Miera.

Esperamos que si verdaderamente ustedes quieren hacerlo como dicen en ese anexo de inversiones, no tengan ningún problema en aprobar esa enmienda.

Presentamos también enmiendas para cumplir la Ley de Cantabria 9/2008, de 21 de diciembre, de garantía de derechos de personas con discapacidad.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos, quiero realizar las siguientes consideraciones.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 625

Resulta curioso, señores Socialistas y Regionalistas, que ayer me dijeran que no resultaba conveniente priorizar inversiones y partidas de forma particular; eso dijo el representante del Partido Regionalista ayer en esta Cámara; cuando lo hacíamos nosotros, pero que resulta absolutamente correcto cuando ahora lo hacen ustedes. Esa doble vara de medir les retrata.

Nosotros, sí les vamos a apoyar las enmiendas destinadas a apoyar al sector del surf. Cada vez con más empuje en Cantabria. Aunque las consideremos insuficientes. Por eso, preveíamos las enmiendas que nosotros introducíamos.

Y les vamos a apoyar en las partidas nominativas. Éstas sí que hacen para el fluvio en Liérganes, gestionado por la Fundación Naturaleza y Hombre, que realiza una labor didáctica muy importante.

Y la destinadas a las actividades Obsesio A 2, que ya comenzaron durante el Gobierno del Partido Popular y que ahora se consolidan.

En cuanto al grupo Mixto, votaremos a favor de las enmiendas para apoyo al Románico de Cantabria y al Parque Temático de la Minería. Y la partida para dotar de accesibilidad a las playas.

En cuanto al grupo Ciudadanos, votaremos a favor de sus enmiendas para crear un área de autocaravanas en Suances y en Vega de Pas. Así como la mejora del acceso a la cueva de las Hazas, en San Pedro del Romeral.

También les apoyaremos en la enmienda para la rehabilitación del poblado cántabro de Cabezón de la Sal...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sr. Media...

EL SR. MEDIA SÁINZ: Estoy terminando ya... Estoy terminando

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): No, es que ya se le ha acabado el tiempo. Lo siento. Gracias.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Regionalista, la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Bien. Pues una vez escuchado a todos los portavoces, voy a dar mi postura frente a las enmiendas que han presentado los distintos grupos.

En primer lugar, diré, ya lo dije en la presentación del presupuesto el pasado 22 de noviembre, que el Partido Regionalista estamos muy satisfechos con este presupuesto como ha dicho la portavoz Socialista, que es el segundo con más presupuesto después de Sanidad y que demuestra el compromiso que tiene nuestro Gobierno con la Educación, que es una inversión para el futuro que redundará en beneficio de Cantabria.

Estamos satisfechos con este presupuesto porque mejora el salario de los docentes, tiene más financiación para los centros, más dinero para las sustituciones. Se hace un gran esfuerzo en los servicios complementarios: transporte, comedor y bancos de recursos. Se da más impulso a la FP y más proyectos de innovación.

Y no coincido para nada con la visión derrotista que tienen los que me han precedido, sobre todo el portavoz del Partido Popular, cuando hace poco ha salido el Informe Pisa, y dice que nos han situado entre las mejores autonomías, entre las cuatro mejores autonomías. Y se confirma que los índices del fracaso escolar, abandono temprano también entre las mejores de España.

Esto son indicadores del buen estado de nuestro sistema educativo. Con lo cual eso echa por tierra todo lo que usted ha dicho, porque estamos mejorando. Dese cuenta que el último informe PISA fue hace dos años y en éste vamos mejorando. Y esto es gracias por supuesto al gran papel del profesorado y sobre todo los compromisos que se tienen con..., sobre todo desde que ha vuelto a tener la educación el Gobierno Regionalista y Socialista cómo hemos mejorado.

En cuanto a ustedes, lo que está diciendo que las enmiendas que presentan, pues yo he estado muchos años siendo portavoz de Educación y las enmiendas que presentamos nosotros nunca nos aprobó ninguna el Partido Popular; o sea que no creo que les... Porque cada uno, el presupuesto que hace, hace el presupuesto de acuerdo con lo que considera para Educación; entonces si hace ese presupuesto, presupone que está bien hecho y por supuesto tiene poca enmienda, alguna habrá, pero por lo demás confía en que se desarrolle ese presupuesto.

Y como ustedes comprenderán después de lo que he dicho, las enmiendas no tienen cabida y no vamos a aceptar ninguna desde nuestro Grupo porque no aportan nada nuevo, piden cosas que se están haciendo y algunas son sinsentido y han sido realizadas sin convicción.

Y voy a empezar a dar algunos argumentos que fundamentan el rechazo de los mismos. Empiezo por el Grupo Mixto, que presentan tres enmiendas a Educación; dos nuevas y una de modificación. Se van a rechazar las tres.

La 28, 409 sobre el reconocimiento salarial, porque es incompatible. Y después están con la 410 y la 411, que piden ayudas para los servicios complementarios de comedor y transporte escolar. Y tuvimos un debate en el pleno, en el Parlamento, y se debatió esta propuesta y se rechazó totalmente porque ya se dijeron que los servicios complementarios alcanzan la gratuidad para la enseñanza que se une a los conciertos.

Con respecto a Ciudadanos voy a leer también porque también presenta creo que son 17 enmiendas; 12 de nueva creación y 5 de modificación. Se las voy a rechazar y le voy a decir por qué. Por ejemplo, la 420, que ésta ya figura en la enmienda Regionalista - Socialista.

La 414, ya existe una partida presupuestaria para las obras. Después la 418, que se refiere al colegio de educación infantil y primaria, al Arce Bodega. Como saben ustedes, los edificios corresponden a los ayuntamientos y han puesto una partida que no se corresponde con el gasto a la partida propuesta. Ésta tiene que ir en el gasto para infraestructuras y obras, que ya tiene su propio presupuesto.

A la 416 también es con referencia en el ayuntamiento de Cartes, pues por lo mismo que le he dicho de la anterior.

La 391 y la 390 también se rechazan, porque entre las dos suman 45.000 euros y excede a los 40.000 que ya tiene consignado ese mismo programa.

En la 393 lo mismo, también se rechaza porque propone una modificación de una partida que no existe.

Después la 440, un programa para el fomento de los hábitos alimentarios saludables. Esa no es en gestión de centros, que usted ha puesto; sino sería en el programa de innovación educativa, que es precisamente donde usted propone la baja. Y, por otro lado, en los servicios de comedor, actualmente en todos los centros ya se incluyen estas medidas por supuesto. A los escolares les tenemos que dar unas comidas que fomenten los hábitos alimentarios saludables, por supuesto que sí.

En cuanto a la 394, 395 y 396, se lo quita al proceso de información que son la reparación y el mantenimiento. Es una partida ya que está muy ajustada y se necesita. Con lo cual no se lo podemos detraer de ahí. Y lo mismo ocurre con la 395 y 397.

En cuanto a la 421 y la 422, parece ser que 421 que quiere actuaciones en el IES de Entrambasaguas y la 422 en el de Cabezón de la Sal. Pues una de ellas está contemplada en la que presentamos el Partido Regionalista-Socialista.

En cuanto a la 428, nos parece mal porque para la Consejería de Educación centran sus esfuerzos y recursos en atender las necesidades de construcción y reposición de la red de centros educativos de Cantabria. Con lo cual, que usted pida un campo de rugby...bueno, primero será atender a las necesidades educativas y después, pues si hay, para los jugadores de rugby, pues está muy bien. Pero no se lo vamos a hacer desde Educación.

En cuanto al pabellón polideportivo del Alberto Pico, pues también esto son instalaciones que dependen de los ayuntamientos. Y no se lo podemos imputar a la partida que usted propone.

En cuanto al Simón Cabarga, pues lo mismo. Y por lo que ocurre con el Alberto Pico.

Esto con respecto a las del Partido Ciudadanos. En cuanto al Partido Popular, tenemos primero la 374: los salarios a los funcionarios. Ya está dotada, tanto los salarios a los docentes como la Seguridad Social. Eso es un estudio que se hace y por supuesto que tiene la suficiente dotación para este presupuesto para este año.

En cuanto a la 375, también se lo rechazamos. Porque si ustedes han visto que antes preguntaban, no sabían a qué era la enmienda que presentaba el Grupo Regionalista, pues es precisamente para los análisis y laringoscopias al personal docente. Que les recuerdo que es una enfermedad profesional, porque no hay ningún docente que no tenga problemas de nódulos y pólipos en la garganta. Entonces, con lo cual ésta es muy necesaria.

La 376, que dice que mejora la partida de la Seguridad Social. Pues si ya está consignado. Si supone los gastos de los docentes en sueldos y lo que se tiene que pagar a la Seguridad Social. Además, se lo quita usted a la Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística, que le quitan muchísimo dinero. Se supone, si están pidiendo por un lado que no se hace mucho en Turismo, pues si le empezamos a quitar dinero pues haremos muchísimo menos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 627

En cuanto a la 377, pretende crear un concepto que ya existe. La participación, promoción y desarrollo en FP, que ya cuenta con una dotación presupuestaria.

La 378, la 380 y 382 también se la vamos a rechazar. Porque detrae de la partida dedicada a arrendamientos y cánones de la Secretaría General y tiene unos gastos contraídos.

Y después también a la 381, que va a la formación de adultos, se lo quita también a la Secretaría General, que tiene sus gastos ya contraídos. Y no se lo podemos quitar. Y la 382, pues por la misma razón.

La 384, que dice dotar más económicamente a la partida destinada a la Cámara Oficial de Comercio, Industria. Pues es que se lo quita también a una, que es a la Secretaría, que ya tiene sus gastos contraídos.

También le negamos la 386, 87, 88, 89 y 92. Porque consideramos que lo que tienen estas enmiendas ya es suficiente. Y lo vuelvo a decir. Estas enmiendas van para los programas de acompañamiento en Educación Primaria, atención educativa, programa en periodos lectivos. Estas enmiendas tienen suficiente. Y además que se lo digo, que se lo vuelven a quitar a la Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística. Es que la dejan sin nada.

Lo mismo le ocurre a la 398, 400, 401 y 402. Han dedicado a quitárselo todo a CANTUR y la dejan sin recursos casi.

Entonces, la 403, que es sobre la financiación de los centros privados sostenidos con fondos públicos, ya está suficientemente dotada. Y se lo vuelven ustedes a quitar al Regional Cantábrica de Promoción Turística y a la Fundación Camino Lebaniego. Que usted decía que, si el Camino Lebaniego no se estaba haciendo nada, pues si encima le vamos a quitar dinero; pues podríamos hacer muchísimo menos. Con lo cual, tiene suficiente para el cumplimiento de sus fines. Y no podemos detraer ninguna cantidad.

La 404, por la misma razón. Y después las que meten ustedes para las infraestructuras, como el Instituto de José Rodríguez Zapatero de Castro Urdiales. Que ya tiene una inversión prevista. Y después también el Valentín Turienzo de Colindres, que ya se completa. Porque si ustedes han mirado el presupuesto ya está contemplada esta inversión y su licitación es inminente. Mírenlo ustedes, ahí viene.

Aparte que todas las infraestructuras, dicen: que no se hace nada. ¿Cómo que no se hace nada? Ya le digo que llevo muchos años aquí, y las infraestructuras se van haciendo. Pero están contempladas y se van priorizando las más necesitadas.

Lo mismo también con el gimnasio del Colegio de Educación Infantil y Primaria de Arenas. Que es un edificio cuya titularidad corresponde al ayuntamiento de Camargo. Y se irá haciendo poco a poco. Porque hay una partida que es destinada al arreglo de infraestructuras. Y lo que les digo, todas las infraestructuras y todos los centros se han ido haciendo poco a poco.

Porque dice usted también que ahora se está dando, que tenemos nosotros pedido para el Conservatorio de Torrelavega. Ustedes han pedido a lo largo de los años para el Conservatorio de Torrelavega, pues tendrían que estar contentos porque ahora lo vamos a realizar.

Entonces, 419 y 424 tampoco se va a... Se las rechazamos porque estas inversiones, sobre todo el de Marcial Solana, está contemplada y su licitación es inminente.

Y la 425 y la 426 también están contempladas en inversión de reposición de infraestructuras. Mírense bien los presupuestos y lo leerá.

En cuanto a la 433, 34, 35, 36 y 37 se rechazan porque lo que ustedes piden ya está contemplado en sus partidas. Y a la 438 y 441, pues por la misma razón.

Y nosotros, los grupos Regionalista y Socialista presentan tres enmiendas, que se trata de incrementar las partidas: la 372, que es ésta que decían ustedes que no sabían muy bien para qué es. Pues esto son trabajos realizados por otras empresas para poder realizar análisis y laringoscopias al personal docente, porque son enfermedades profesionales como le digo.

La 413, que es la redacción del proyecto de la construcción del conservatorio de Torrelavega, lo que llevan pidiendo ustedes muchos años, pues miren ya lo van a tener.

Y la 423 también es la redacción de proyecto de la construcción del centro de educación para personas adultas de Cabezón de la Sal, porque cuando se hizo el documento no se había presentado y ahora lo consideramos muy necesario.

Estas son las enmiendas que presentamos y mi explicación sobre el rechazo de las mismas y le doy la palabra a mi compañera para que defienda las de ...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sra. Noceda.

A continuación, y en el tiempo compartido del Partido Regionalista, la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Buenos días señorías.

Bueno, pues voy a comenzar mi intervención diciendo que a mí me preocupa mucho la postura de dos grupos, el Partido Popular y Ciudadanos, sobre todo, porque plantean en el ámbito de turismo unos recortes, creo que uno son cinco millones y el Partido Popular, el Partido Popular ocho millones y medio.

Sr. Media, sinceramente, creo que le ha comido la tostada en este caso su compañero el portavoz de Educación, porque desde luego es bastante triste que plantee estos recortes en un sector que además tiene un peso específico muy importante en la economía de Cantabria que representa un doce por ciento del PIB y bueno, desde luego que creo que en la trayectoria de los últimos años avalan una buena gestión desde que está en manos regionalistas.

Eso para empezar. Luego quería aclarar alguna cuestión por si acaso luego no me da tiempo. Cuando hablan ustedes de CANTUR, de los presupuestos, bueno, pues los presupuestos se mantienen exactamente igual tanto en el capítulo cuatro, entre las transferencias de capital como en las corrientes.

El hecho que se haya aprobado un recorte o un traspaso del remanente de tesorería ustedes llevan también lo mismo que, bueno los demás grupos de la oposición pidiendo que se gestione bien, pide una RPT y un análisis de viabilidad económica, bueno, pues que problema hay en que CANTUR se gestione mejor y se pueda transferir dinero, bueno, eso es lo que hicieron ustedes con MARE y Sanidad cuando gobernaban con mayoría del Partido Popular.

En cuanto al plan director del Año Lebaniego, también me sorprende un poco el cambio de postura porque la pasada legislatura pasaron ustedes cuatro años diciendo que se destinaba mucho dinero y que no se necesitaba tanto y ahora parece ser que han cambiado de perspectiva. Desde luego nosotros siempre hemos apostado por ese evento turístico, en cambio ustedes lo dejaron a las puertas de la anterior celebración sin haber señalado ni siquiera los caminos y bueno, los albergues estaban ya en el limbo del olvido, concretamente.

Y con respecto al teleférico del Pas, esto yo sé que es una enmienda que usted va a traer durante toda la legislatura y le quiero aclarar una cuestión muy importante, lo que usted busca aquí es trasladar un mensaje que no es cierto, nosotros no somos, o sea, no estamos en contra de que se realice una inversión en la comarca del Pas. Todo lo contrario, de hecho lo que hemos hecho ha sido reorientar esa, digamos, ese posible uso de esa instalación, lo que no compartimos Sr. Media es su plan de negocio por el que usted pretendía implantar un teleférico explotado por una empresa privada que financiaba y cobraba hubiera o no usuarios tal y como ocurre en el parque de Cabárceno, donde creo que usted sabrá, que incluso los habitantes que están empadronados en Penagos, en Villaescusa que tienen derecho a pasar por el parque gratis, usted mismo, pues cada vez que usted entra hay que pagarle, creo que son 9 euros el canon, a la empresa que explota el telecabin, o sea, haga usted la cuenta.

Bueno, ya pasando al tema de las enmiendas voy a decir que nuestro grupo va a apoyar a las presentadas lógicamente por el Grupo Socialista en conjunto con el Regionalista, que son de la 26 a la 31 con la que se hace una fuerte apuesta por la promoción turística del sur.

Con respecto a las del Grupo Mixto rechazamos básicamente porque... Bueno, rechazamos la 33, la 36, todas las presentadas, principalmente porque lo que hacen son proponer bajas con cifras muy abultadas que dejarían sin financiación las acciones de promoción y marketing de la región.

Por cierto, otra -digamos- aclaración que quería hacer. Cuando se habla -creo que lo ha hecho usted Sr. Palacio- que CANTUR pierde dinero. CANTUR tiene dos partes diferenciadas desde el que se fusionó la SRT y CANTUR; una es la promoción turística que se rentabiliza, pero si usted quiere entenderlo así pues pierde dinero porque es un gasto que se hace en promocionar Cantabria. Y el otro sería el de las instalaciones de CANTUR propiamente dichas, que es un concepto que creo que hay que tener claro porque claro se ve aquí esa transferencia y se piensa que se pierde dinero, pero no. Porque eso reporta un importante valor económico precisamente para la economía de Cantabria.

Luego es la rentabilidad de las instalaciones; le he dicho que hay dos partes diferenciadas: la promoción y las instalaciones.

Luego en cuanto a las presentadas por Ciudadanos. Bueno, pues grosso modo, las ejecuciones en infraestructura ya están contempladas en el capítulo 6, las que ustedes plantean; el albergue de Guriezo ya se ha rehabilitado. Luego ustedes vuelven a proponer detraer partidas de CANTUR para destinarlas a FP etc. Pues le vuelvo a decir lo mismo, me parece muy

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 629

preocupante que se plantee en turismo hacer un traspaso para otra partida que es educación, digamos otra área que ya tiene su partida y que además se ha visto incrementada en esta legislatura; bueno, se va a ver incrementado -perdón- en este nuevo año.

Luego, la 132, 133 y 145, pues vuelven a plantear una partida muy sobredimensionada de 200.000 euros, nuevamente para infraestructuras que ya se ejecutan a través del capítulo 6.

En la 134, proponen también detraer 500.000 euros para actividades de Alto Campoo, que es instalación de CANTUR. Y ustedes lo pasan a la Dirección General. Pues para esas actividades que se van a realizar en las instalaciones ya hay una partida nominativa para CANTUR. Y los propios recursos de la empresa son los que lo ejecutan, no se hace a través de la Dirección General.

En general pues eso, lo que he dicho más o menos, ustedes cambian partidas, pero básicamente lo que hacen es restar financiación a la promoción turística.

Con respecto a las del Partido Popular, pues lo que he dicho. Es que proponen un recorte de 8 millones y medio al turismo. Con lo cual no podemos estar de acuerdo. Y se lo llevan ustedes a educación.

Luego por citar alguna, rechazamos como he dicho todas en bloque, pero la promoción de destinos del aeropuerto, pues ustedes no destinaron ni un euro. Yo creo que los datos del aeropuerto de los últimos tiempos que ya ronda casi 1.200.000 pasajeros, avalan esa gestión; o sea, le agradecemos la intención, pero quiero decir que ya está el Gobierno trabajando en ello. Y bueno, básicamente esa es nuestra postura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sra. Obregón.

Bien. A continuación, procederemos a votar.

Entonces comenzando por la sección 9, la enmienda 372.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos a favor de los Grupos Regionalista, Socialista y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos en contra de los Grupos Popular y Ciudadanos.

Por lo tanto, queda aprobada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmienda número 453.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos a favor de los Grupos Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos en contra del Grupo Popular, Ciudadanos y Mixto.

Queda aprobada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Las número 413 y 423.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Por unanimidad, diez votos, quedan aprobadas estas dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Las número 455, 448, 449 y 502.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: No hay votos a favor de los grupos Regionalista, Socialista, Popular y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Voto en contra del Grupo Mixto. Y por lo tanto quedan aprobadas estas cuatro enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): La número 501.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos a favor de los grupos Regionalista, Socialista y Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto en contra del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto en abstención del grupo Ciudadanos. Por lo tanto, queda aprobada esta enmienda

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 410 y 411.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor de los grupos Popular y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra de los grupos Regionalista, Socialista y Ciudadanos. Quedan rechazadas estas dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): La número 374.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor del grupo Popular y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra de los grupos Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto en abstención del Grupo Ciudadanos. Por lo tanto, queda rechazada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Las número 381, 385, 386, 387, 389, 393, 394, 395, 397, 399, 412, 415, 418, 422, 424, 428, 432, 450, 455, 458, 464, 465, 466, 467, 468, 472, 473, 475, 478, 480, 483 y 484.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos a favor de los grupos Popular, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra, de los grupos Regionalista y Socialista. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Las número 371, 373, 377, 378, 379, 380, 382, 383, 384, 388, 390, 391, 392, 396, 398, 400, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 414, 416, 417, 420, 425, 426, 427, 429, 430, 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 444, 446, 451, 452, 454, 457, 459, 462, 463, 469, 470, 471, 477, 479 y 500.
¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor, de los grupos Popular y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 631

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra de los grupos Regionalista, Socialista y Mixto. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Las números 375, 376, 401 y 474.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra de los grupos Regionalista, Socialista y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Se abstienen?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una abstención del Grupo Ciudadanos. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): La número 419.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos en contra de los Grupos Regionalista, Socialista, Ciudadanos y Mixto. Queda rechazada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): La números 442, 482 y 485.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto a favor del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos en contra de los Grupos Regionalista, Socialista, Popular y Ciudadanos. Quedan rechazadas, por lo tanto, estas tres enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): La número 487.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto a favor del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos en contra de los Grupos Regionalista, Socialista y Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Se abstienen?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una abstención del Grupo Ciudadanos. Queda rechazada, por lo tanto, esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): La números 476, 481, 486, 488, 489 y 490.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor de los Grupos Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos en contra de los Grupos Regionalista, Socialista y Popular. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

DIARIO DE SESIONES

Página 632

13 de diciembre de 2019

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): La número 421, 443, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498 y 499.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto a favor del Grupo Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra de los Grupos Regionalista, Socialista y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos abstenciones del Grupo Popular. Quedan por lo tanto rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): La número 447, 456, 460 y 461.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto a favor, del Grupo Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos en contra de los Grupos Regionalista, Socialista, Popular y Mixto. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, pues muchas gracias a todos y a todas.

Y haremos un pequeño receso de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diez horas y trece minutos)

(Se reanuda la sesión a las diez horas y veintinueve minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días a todos y a todas.

Reanudamos el debate de enmiendas con las secciones 10, Sanidad y 11, Servicio Cántabro de Salud. Son un total de 52 enmiendas, 39 a la sección 10: 18 del Grupo Popular, 11 del Grupo Regionalista y Socialista y 10 del Grupo Ciudadanos. Y 13 enmiendas a la sección 11: 7 del Grupo Popular, 3 de los Grupos Regionalista y Socialista, 2 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo Mixto.

Habida cuenta del número de enmiendas la duración de los turnos de intervención se amplía nuevamente hasta los 20 minutos.

Turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, gracias señor presidente.

Cuando mi Grupo Parlamentario se ha planteado las enmiendas a la sección 10 y 11, Sanidad y Servicio Cántabro de Salud, se ha enfrentado a un problema que desincentivaba enormemente nuestra actuación.

Y no es ese problema el hecho de que como el resto de todas y cada una de las enmiendas que se presentan por todos los Grupos que no forman parte del Gobierno vayan a ser rechazadas y por tanto se trata de un trabajo baldío y un brindis al sol, que eso es común a todas las enmiendas que estamos planteando, sino que en la Consejería de Sanidad nos enfrentamos a otro problema mucho mayor que explicó el propio consejero y es que en los próximos años el presupuesto que se haga se irá pareciendo cada vez más al gasto real, es decir, a día de hoy el presupuesto que se presenta no tiene ninguna relación con el gasto que efectivamente se va a realizar-

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 633

Y partiendo de ese supuesto es difícil, o muy difícil, enmendar un presupuesto que no se ajusta a la realidad porque sería crear enmiendas virtuales sobre presupuestos virtuales y eso supone un acto de funambulismo que nos cuesta excesivamente.

Las pocas propuestas que planteamos se reducen esencialmente a la creación de una RPT, una relación en puestos de trabajo porque volvemos a tener el mismo problema que en el resto de las Consejerías, no hay un estudio pormenorizado de cuál es la adecuación de puestos de trabajo que necesitamos, cuáles son los puestos de trabajo que se precisa para el servicio público que se establezcan y cuáles están cubiertos y cuáles no, cuáles tienen solape y cuáles tienen excedente o déficit y desde esa perspectiva es el único razonable. En el resto el presupuesto lo único que hace es pagar salarios y pagar a proveedores tarde y mal.

Entendemos que lo mejor que se podría hacer para el presupuesto de sanidad no es enmendarle, no es presentar un presupuesto políticamente favorable al Gobierno o a la oposición sino limitarnos simplemente a prever un presupuesto que permita atender los pagos a medida que se vayan produciendo que normalmente se producen exactamente igual que en el año anterior con la mínima variación de coste que genera la variación de los precios.

Hemos aceptado alguna de las enmiendas de los otros partidos que desde una perspectiva de buena fe y buenismo plantea la recuperación o el apoyo a determinados colectivos a AMAT, a colegios farmacéuticos y la rehabilitación de alguno de los edificios, así que, aunque asumimos que se trata de brindis al sol sí que nos ha parecido que debíamos apoyarlas para reconocer el trabajo que nuestros compañeros también están realizando en esta Cámara.

Gracias. Buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Palacio.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente.

Bueno pues yo también un poco en consonancia con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, de VOX, también es realmente complicado enmendar un presupuesto, en este caso de la Consejería de Sanidad y del Servicio Cántabro de Salud, cuando creemos que es un presupuesto que es radicalmente mentira. Y cuando sabemos que el Servicio Cántabro de Salud puede tener entre 80 y 120 millones de euros más de gasto que no se están incluyendo en este presupuesto, que no se refleja en este presupuesto y claro, partir de un presupuesto que es radicalmente falso y que no se va a poder cumplir, porque los gastos están muy infravalorados, pues entonces cuesta, cuesta mucho saber de dónde puedes quitar dinero, de qué partidas puedes quitar dinero cuando resulta que este presupuesto se cae por su propio peso.

Pero además se cae por su propio peso porque es una cuestión casi empírica, es decir, este año se va a gastar en el Servicio Cántabro de Salud más de 980 millones de euros y sin embargo se está presupuestando para el año que viene la misma cantidad cuando tiene que haber una subida salarial del 3 por ciento, cuando los pagos farmacéuticos llevan ya tres meses sin abonarse y evidentemente no es posible,

Es decir, no se puede presupuestar lo mismo que se presupuestó el año pasado cuando los gastos ya se han disparado. Es absolutamente demencial.

Yo creo que de las partidas presupuestarias o de las secciones de este presupuesto hay dos, que es una la de los sueldos y salarios la partida número 1, el capítulo número 1 que no se puede coger por ningún lado y ocurre lo mismo con el Servicio Cántabro de Salud.

Dicho esto, lo que hemos procurado nosotros ha sido hacer algunas pequeñas y leves modificaciones de un presupuesto que no nos creemos sobre todo dentro de la Consejería de Sanidad donde incidimos en que se aumenten partidas para los planes de formación, planes de promoción continuada, para programas en salud pública, para prevención, intervención y reducción de daño en salud pública, creemos que todo el dinero que se pueda destinar a prevención va a redundar luego en un menor gasto sanitario.

En cooperación y ayuda sanitaria, un plan de salud y luego también los programas de retorno, el programa PAIME y en el IDIVAL.

Y en el Servicio Cántabro de Salud hemos presentado dos enmiendas, una para que se inicie la redacción del proyecto de ampliación del centro de salud de Astillero y otro para que se empiece la redacción del proyecto de ejecución del centro de salud del norte de Piélagos.

En cuanto al resto de las enmiendas del resto de los grupos pues no voy a explicar las que estamos a favor porque estamos a favor porque creemos que son buenas y porque podría mejorar a este presupuesto, las del Grupo Parlamentario Popular la sección número 11, aprobamos, nosotros apoyamos todas las enmiendas del Grupo Popular.

En cuanto a la sección 10 también apoyamos todas las enmiendas que presenta el Partido Popular y sí me gustaría rectificar una cuestión, esto va para el señor letrado, que ha sido un error que hemos cometido y son las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista y Socialista, en la sección 10, que hemos puesto que íbamos a votar a todas que no y, sin embargo, ha sido un error, y vamos a votar a todas que sí. Básicamente porque son las mismas que las del Partido Popular. Entonces, como eran las mismas, que hay alguna pequeña diferencia en algunas cantidades, creo que en dos enmiendas hay unas pequeñas cantidades que se modifican muy levemente, cien euros en una y mil euros en otra, pero ha sido un error que hemos cometido a la hora de la..., no de la valoración sino de trasladarlo a la hoja de Excel, con lo cual, también la sección 10 apoyaremos todas las enmiendas del Partido Regionalista y del Partido Socialista.

En la sección 11, también, del Grupo Parlamentario Regionalista y Socialista, también apoyamos esas enmiendas, que esas sí estaban, las hemos puesto bien, ni siquiera nos hemos equivocado.

Y en cuanto a la del Grupo Mixto, pues también, también aceptamos, también apoyamos esa enmienda.

Es decir, poco más que decir, porque en este caso apoyamos todas las enmiendas que presentan el resto de los grupos parlamentarios. No creo que sea necesario que explique yo esas enmiendas, porque sus señorías, cada grupo parlamentario lo va a explicar y estamos de acuerdo con ello.

Muchas gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Álvarez.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. ALGORRI MIER: Mucha gracias señor presidente.

Anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista va a mantener el mismo sentido de voto que planteó en la ponencia. Y ahora voy a pasar a resumir, muy brevemente, porqué este presupuesto debe mantenerse tal y como se creó.

Nos encontramos ante un presupuesto que refleja fielmente el compromiso que este Ejecutivo tiene con los ciudadanos y ciudadanas. La subida de un 5,47 por ciento respecto a 2019, demuestra que el Gobierno regional, pone por delante la salud y apuesta por los servicios públicos esenciales.

Desde el Grupo Socialista, creemos que es de valorar el enorme esfuerzo que ha hecho esta comunidad autónoma, para poder blindar nuestro estado de bienestar, en lo que respecta a la salud.

Mantenemos que son unos presupuestos creados por y para los ciudadanos y precisamente, en un ámbito como la sanidad, queríamos resaltar que todas y cada una de las partidas que van a crecer, van a repercutir de forma muy directa y muy notable en las cántabras y en los cántabros.

Y ahora comenzaré a hablar de la sección 10, que alberga 38 enmiendas.

Comenzando por la 503, 165-C, se rechaza. La cantidad consignada en la partida 6.62.626 se considera fundamental para poder abordar con garantías la anualidad 2020, del Plan de transformación digital del Servicio Cántabro de Salud.

Mientras que la partida 4.44.442-A se considera suficiente para la financiación de las actividades del IDIVAL, que cuenta además con múltiples fuentes de financiación adicional, como fondos privados por contratos de servicios, convenios de colaboración por ensayos clínicos y proyectos competitivos del Plan nacional de I+D y Plan programa marco europeo H-2020.

La enmienda general 504, 273-P se rechaza, toda vez que el artículo 60 de la clasificación económica del estado de gastos, aprobado por resolución de 12 de abril de 2010, de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política financiera, se refiere a aquellas inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general: terrenos, minas y canteras, montes de utilización pública, parques y espacios naturales, reservas y cotos de caza y pesca, carreteras, puertos, diques, dársenas, canalizaciones, centros educativos, otro tipo de edificios, etc., que incrementa el stock de capital público, siempre referido a infraestructuras, en edificios destinados al público no a edificios destinados únicamente al uso administrativo, como es el edificio de la Consejería de Sanidad; sin perjuicio que este edificio, ubicado en la calle Federico Vial, es un edificio accesible para personas con discapacidad.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 635

La 505, 157-C no procede. La enmienda incluye una baja del concepto 632, inversión de reposición, asociada al funcionamiento operativo de los servicios, edificios y otras construcciones, para proceder al alta en el concepto 640.02, gastos de inversiones de carácter inmaterial, plan de formación.

Se rechaza esta enmienda, toda vez que en la sección 10 del presupuesto de la Consejería de Sanidad, existen varios conceptos destinados a formación, con cuantías suficiente para financiar actividades formativas, realización de encuentros, jornadas, edición y divulgación de material de formación, material fungible y cualquier otro gasto que se considere oportuno, sin perjuicio del carácter vinculante del concepto 640.02.

A mayor abundamiento se plantea inviable la bajada del concepto 632 por tratarse de un crédito destinado a inversiones de reposición indomables en aras de garantizar la seguridad de las personas que trabajan en la Consejería y los bienes.

La 506-161-C, se rechaza. Indicar que el incremento de los conceptos 623 y 633 en el presupuesto de 2020, se debe a que los subconceptos 640.02 vacunas y 640.09 laboratorio, presentes en el presupuesto de 2019 desaparecen el próximo año 2020.

La mayor parte de los gastos que hasta ahora se imputaban con cargo a estos subconceptos, se imputará en el año 2020 con cargo al capítulo 2, no obstante, hay gastos de estos servicios, vacunas y laboratorio que deben imputarse al capítulo 6, ya que son gastos de bienes inventariables en concreto deberán imputarse a los conceptos 623 y 633.

La enmienda 507, 274-P no procede. La Consejería de Sanidad ha iniciado expediente que actualmente está en tramitación y a la espera de resolución para desafectar las fincas donde se ubicaba este centro hospitalario del ámbito sanitario para que puedan afectarse a otros fines de la administración pública.

La 508, 158-C se rechaza. No podemos afrontar el trabajo diario de una Dirección General de este tamaño con 17.000 euros anuales de material de oficina como propone esta enmienda.

La 509, 159-C se votará en contra. El presupuesto en maquinaria, instalaciones y utillaje corresponde a 26.870 euros necesarios para la adquisición de instrumentos necesarios para los controles de laboratorio y mantenimiento de vacunas.

El incremento de los conceptos 623 y 633 en el presupuesto de 2020 se debe a que los subconceptos 640.02 vacunas, y 640.09 laboratorio presente s en el presupuesto de 2019 desaparecen el próximo año 2020.

La mayor parte de los gastos que antes se imputaban con cargo a estos subconceptos se imputarán en el año 2020 con cargo al capítulo 2, no obstante, hay gastos de estos servicios: vacunas y laboratorio que deben imputarse al capítulo 6 ya que son gastos de bienes inventariables, en concreto deberán imputarse a los conceptos 623 y 633.

La enmienda general 510, 160-C no procede. La cantidad consignada en la partida 6.62.626 se considera fundamental para poder abordar con garantías la anualidad 2020 del plan de transformación digital del Servicio Cántabro de Salud, que implica mejoras en la eficacia y eficiencia de todas las políticas públicas en materia sanitaria incluida la prevención y la salud pública.

Referida a las enmiendas generales 511, 275-P; 513, 276-P; 515, 277-P; 517, 278-P; 519, 279-P; 521, 280-P; 523, 281-P; 525, 282-P; 527, 283-P; 529, 284-P y 531, 285-P no procede porque se van a aceptar las enmiendas del Grupo Socialista y Regionalista que van en la misma línea. Estas son las 512, 514, 516, 518, 520, 522, 524, 526, 528, 530 y 532.

Sobre las enmiendas 533, 286-P; 534, 288-P; 536, 290-P y 537, 287-P se rechazan por duplicidad presupuestaria.

La enmienda 535, 289-P se votará en contra. La elaboración de una estrategia de humanización y mejora de la experiencia del paciente de la atención sanitaria del Servicio Cántabro de Salud se considera suficientemente dotada contando con el presupuesto de la nueva Dirección General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios ya que es uno de los objetivos fundamentales. En la ejecución de dicha estrategia contamos además con el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud que da soporte a su nueva Subdirección General de Cuidados y la Oficina de Cronicidad.

La 538 y 539, 164 y 163-C se rechazan dado que las partidas destinadas a los programas retorno y PAIME respectivamente y en los años 2018 y 2019 han sido suficientes.

La 540, 156-C se votará en contra. En el programa 311N concepto 640.01 están contemplados 4.000 euros para formación continuada, que se considera ajustado para la actividad prevista en el año 2020.

Y la enmienda 541 se votará en contra. El crédito del programa 311M concepto 640.03 destinado a financiación de actividades de cooperación se acordó con los objetivos perseguidos por la Consejería, sin perjuicio del carácter vinculante del concepto 640.03.

A continuación, hablaré de las enmiendas de la sección 11: Servicio Cántabro de Salud.

Anuncio que de nuevo el Grupo Parlamentario Socialista va a mantener el mismo sentido de voto que planteó en la ponencia y que no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas presentadas por los Grupos de la oposición porque cambiaría el fin que llevó a hacer estos presupuestos.

Y antes de pasar a fijar nuestra posición, quiero recordar que este presupuesto también ha incrementado notablemente la partida del Servicio Cántabro de Salud para mejorar la lista de espera, tanto quirúrgica como de consultas externas y pruebas diagnósticas. Una apuesta que sin duda los cántabros y las cántabras vamos a agradecer.

Otra partida que mejorará sustancialmente es la de los gastos de personal lo que demuestra una vez más el compromiso de este ejecutivo con estos funcionarios profesionales de la salud, lo que repercutirá a su vez en los ciudadanos y las ciudadanas de Cantabria.

Dicho esto, paso a justificar nuestro voto para las doce enmiendas.

Respecto a las enmiendas generales, 542, 543, 43 y 44 de RS votaremos a favor. La 544, 166 C no procede. La plantilla inicial en el momento de la inauguración estaba formada por cuatro auxiliares administrativos en el área de admisión, un auxiliar de enfermería, ocho enfermeros, siete médicos de familia y dos pediatras. Actualmente para una población de 18.585 adultos y 3.753 pacientes pediátricos la zona básica de salud cuenta con el siguiente equipo: seis auxiliares administrativos en el servicio de admisión, dos auxiliares de enfermería, un celador del equipo, trece médicos de familia, doce enfermeros y cuatro pediatras. Además, en esta zona del centro de salud cuenta con los servicios de un odontoestomatólogo, una trabajadora social, dos fisioterapeutas y una matrona.

Con el fin de mejorar la dotación espacial al considerarlas insuficiente para las necesidades actuales del centro se procedido en 2019 a realizar las siguientes actuaciones: desmantelamiento del archivo móvil de historias clínicas como consecuencia de la digitalización de las mismas, adecuación y dotación como sala de docencia del espacio del antiguo archivo de historias clínicas. Creación de un local nuevo de consulta para la trabajadora social en planta primera aprovechando una sala de espera de urgencias. Adecuación del local anterior de la trabajadora social para su utilización como consulta de enfermería.

Para completar las necesidades de espacio se prevén, están presupuestadas para 2020 las siguientes actuaciones: adecuación y dotación de la antigua sala de docencia como sala de extracciones como consulta médica.

Votaremos en contra de las enmiendas 545, 167 C y 549, 294 P, en el momento actual existe una población según tarjeta sanitaria en toda la zona básica del Bajo Pas de 14.481 que son atendidos por un total de 10 médicos y 3 pediatras y medio. La zona norte de Piélagos, Puente Arce es atendida por dos médicos de familia y una pediatra a tiempo completo para una población de 3.145 adultos y 1.079 en edad pediátrica.

Dicha atención se realiza en la actualidad en el mismo consultorio de Puente Arce como quiera que cada zona básica de salud según modelo de atención primaria dispondrá de un centro de salud, este ya existe en la localidad de Renedo que es el centro de mayor población.

La enmienda 546, 291P será rechaza, entendemos que ya que se trata de alta en el capítulo de inversiones y obras menores para operaciones de adaptación y eliminación de barreras arquitectónicas como ya se ha dicho en respuesta a otras enmiendas. Estas actuaciones están previstas en el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud, y siempre que se lleven a cabo actuaciones en los centros, se actúe eliminando barreras y adaptando las instalaciones en cumplimiento de la normativa vigente. Un elemento que no es nuevo por otro lado en nuestros centros e instalaciones y en el que el Servicio Cántabro de Salud, es especialmente sensible.

La enmienda 547, 222P se votará en contra. En la legislatura pasada se aprobó y difundió en todo el ámbito del Servicio Cántabro de Salud, una vía de manejo de medicamentos peligrosos. La aplicación de la guía se acompaña de la revisión de todos los procedimientos y el establecimiento de las medidas oportunas, destacando entre ellas las modificaciones en la aplicación PEA que permiten tanto al prescriptor como al manipulador de la medicación identificar todos los fármacos peligrosos. Además, la aplicación emite información oportuna con recomendaciones de manejo cuando se prescribe o maneja un fármaco peligroso.

Es por ello que no se considera necesario en este momento destinar una nueva partida a una labor ya realizada en la pasada legislatura.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 637

La 548, 550 y 551, se votarán en contra porque en la GAP ya existe contemplado un plan de reparación, mantenimiento y conservación de los diferentes centros de salud y consultorios médicos.

De la enmienda general 552, no proceso aceptación ya que el plan de recursos humanos del Servicio Cántabro de Salud se realiza por personal propio del citado servicio.

La 553, se votará en contra. Se entiende que el concepto que se propone: una consultoría para analizar las RPT del Servicio Cántabro de Salud, es un proceso que se realiza por personal propio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, Sra. Algorri.

A continuación, tiene a palabra, por el Grupo Popular, el Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: (Desconexión de micrófonos)... voy a tratar de explicar las enmiendas presentadas por mi grupo. Y fijaré la posición sobre las del resto de grupos.

Como me han dicho anteriormente, no voy a hacer una introducción general acerca de las cuestiones que ya hemos debatido en la presentación, por parte del Sr. consejero. Y evidentemente nuestras enmiendas son consecuencia de la crítica que en su momento hicimos al Presupuesto.

Lo que sí queremos resaltar también es que estas enmiendas se plantean dentro de un marco estrecho, en el que como bien es sabido para poder poner recursos es necesario quitárselos a otro epígrafe. Lo cual, limita extraordinariamente el campo de las enmiendas. Sobre todo, la enmienda que sería más importante que ya fue rechazada, que fue la enmienda a la totalidad de estos presupuestos, que son claramente insuficientes, no cubren las necesidades y están infrapresupuestados respecto a lo que sin duda es el gasto real.

El propio consejero lo reconoció en esta Comisión, sentado ahí. Y cito literalmente: que ajustar el presupuesto de sanidad al gasto real, llevará varios años.

Y ésta es la filosofía que impera este presupuesto. Por tanto, intentamos presentar enmiendas tendentes a corregirlo.

En relación a la Consejería, presentamos una enmienda destinada a reactivar el plan de prevención de atención a los incidentes violentos en el ámbito sanitario público de Cantabria. Y francamente si fuera necesario justificar el por qué de esta enmienda, la verdad es que sería fácil encontrar argumentos. Pero solo hay que darse una vuelta y ver el registro de incidentes violentos como está creciendo año tras año en nuestros centros.

Hemos presentado también enmiendas relacionadas con las partidas destinadas al programa de prevención, intervención y reducción del daño de salud pública, realizadas por asociaciones sin ánimo de lucro, que han sufrido un sorprendente recorte en el presupuesto. De manera que no puede garantizarse la actividad que estas entidades llevan a cabo. Tal es así que los propios partidos que sustentan al Gobierno han tenido que enmendar su propio presupuesto. No me voy a detener en ellas, porque lo que hacemos es reconsiderar su situación.

Y una enmienda destinada a un programa de salud pública de la población gitana de Cantabria, que entendemos que por sus características y que ya estaba en la Consejería realizando otros años debiera volverse a poner en marcha, porque es una población que necesita de mediadores específicos para que esta población afronte los programas de salud pública. Por ejemplo, algo tan simple como vacunar a los niños.

Presentamos una enmienda, digan lo que digan, para el cumplimiento de las medidas en el ámbito de la garantía de los derechos de las personas con discapacidad de la Ley de Cantabria. Y no voy a referirme a la titularidad de los edificios, pero hay centros dependientes de la Consejería que todavía no cumplen esto.

Presentamos otra serie de enmiendas destinadas a los programas de salud pública. Por ejemplo, destinadas a realizar un programa de alimentación saludable y actividad física a la infancia, o la revisión del plan de salud mental de Cantabria que se redactó hace tiempo y permanece invariable. Y obviamente hoy en día ya se ha quedado obsoleto. Simplemente por la dotación de nuevos recursos que no se contemplaban en aquel plan.

Una nueva enmienda también para la realización de un estudio para las necesidades de atención e inversión en el centro hospitalario de Parayas. Ya se ha debatido en pleno y en comisión este tema.

Y finalmente una enmienda que para nosotros es muy importante, que es para desarrollar una estrategia de humanización de la asistencia sanitaria de Cantabria.

Es verdad que hay medidas de humanización. Pero no hay una auténtica estrategia definida en la región. Lo primero que pretendemos es que se cree una estrategia de humanización de la asistencia sanitaria en Cantabria.

En cuanto al Servicio Cántabro de Salud, nuevamente tenemos un presupuesto irreal, claramente insuficiente para cubrir el gasto consolidado. Ustedes intentan tapar el desgobierno con promesas incumplida de alta tecnología, que además ya, visto el capítulo de inversiones ni van a cumplir y se les ha olvidado la fuente de tecnología más potente, más importante, la mejor, que además es renovable y (...) que es el conocimiento que realizan los profesionales.

Nuevamente los profesionales van a tener que, con su sacrificio, mantener el sistema, por eso planteamos una enmienda de tres millones de euros, destinada a cumplimiento de los acuerdos sindicales, profesionales, sanitarios, que no hay manera de que cubra con los presupuestos que tiene, se pongan como se pongan. Salvo, como hemos visto en los presupuestos, la disminución del capítulo del grupo SAS, en los hospitales y eso me tendrán que explicar si es que piensan reducir el número de médicos, porque el dinero reducido no les llega para pagar la plantilla de médicos.

También una enmienda para redactar un plan de recursos humanos del Servicio Cántabro de Salud, que permita planificar las necesidades que año tras año se siguen dando y que cuando llega el verano estamos viendo como las áreas de difícil cobertura en nuestra región se queda sin cobertura, somos conscientes del déficit de profesionales, pero eso solo puede solucionarse con una necesaria buena planificación.

Y ya sé, como decía ayer, que nos tildarán de sindicalistas, ¡qué le vamos a hacer!, pero si esto es todo lo que tienen que decir, pues bienvenido sea.

En cuanto al gasto en bienes corrientes, de capítulo 2, del Servicio Cántabro de Salud, de bienes corrientes y servicios, nos sorprende una reducción tan significativa del capítulo 2 de Atención primaria, ¡eh! sobre todo nos sorprendió mucho la explicación de su no ejecución. Entonces, reducen el presupuesto porque no se ejecuta. Bueno, eso parece que tendrían ahí un fondo que no se ejecutaba y se transfería a otras partidas, una especie de fondo de reptiles, que ustedes utilizaban para gestionar el déficit que tenía presupuestario. Este año les desaparece, vamos a ver cómo se arreglan luego.

La farmacia sigue estando escandalosamente infradotada y por eso presentamos tres enmiendas que ustedes ya han rechazado y que, para mantener el mismo argumento falaz, para seguir teniendo la coartada para justificar la desviación del gasto.

Es muy fácil justificar con la farmacia la desviación del gasto, y sobre todo justificarlo diciendo algo que me resulta increíble de creer, que no es previsible el incremento de farmacia. ¡Por favor!, será aumentará mucho, pero no me digan que no es previsible. No me digan que no hay ni un solo técnico en el Servicio Cántabro de Salud que no pueda prever el incremento del gasto de los fármacos que vayan a llegar a la población que tenemos, porque eso no es admisible.

En cuanto a inversiones, ese recorte que han hecho es bien conocido, nosotros planteamos enmiendas para modificar, algunas simplemente para que cumplan su propia planificación. Ustedes en la legislatura pasada han anunciado en prensa, en esta Comisión, en mil sitios, la construcción del Centro de Salud de Piélagos y ahora lo ponemos como enmienda, dicen: no, no es necesario. ¿Pues qué han anunciado ustedes en la legislatura anterior?, si esto no ha sido una propuesta del Partido Popular, si esto partía de la antigua consejera de Sanidad y el Gobierno anterior.

Y, sobre todo, un plan de adecuación, de modernización, ¡eh!, en obras de reposición, que consideramos que los Centros de Salud, muchos de ellos necesitan un importante, un importante repaso.

Y también planteamos cosas que está en la ley y que nos resulta hasta escandaloso que en la comunidad no se cumplan las leyes aprueba este Parlamento y que se hayan hecho costumbre y que son las medidas destinadas al cumplimiento de la Ley de Garantías de los derechos de las personas con discapacidad, que muchos centros y consultorios rurales no cumplen. Y le pudo facilitar la relación si ustedes se empeñan, centro por centro y fotografiada.

Y creo que eso es una obligación impuesta por ley, y esa ley se ha aprobado con su voto, por cierto, en este Parlamento.

Y una última enmienda para las medidas en el ámbito de aplicación del plan de seguridad y medicamentos peligrosos, que este Gobierno ha entendido. Editar una guía no soluciona, simplemente medidas de autoprotección necesarias, editadas con la guía del Instituto Nacional del Trabajo. Simplemente con esas. Y la Comisión Europea editaría un plan bianual de 200.000 euros, como planteaba este año, por lo menos cinco años, para poner las campanas, los equipos de autoprotección, etc., etc., para modificar todos los hospitales de día, oncológicos, para reducir la contaminación oncológica en los centros.

Simplemente con esas medidas no basta con editar una guía y enseñar al personal, ahí tienes la guía de medicamentos y ten cuidado.

Pero bueno, ustedes las rechazan y ustedes verán lo que hacen.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 639

A continuación, voy a pasar a hablar de la posición de nuestro grupo respecto a las enmiendas planteadas por el resto de los grupos.

En principio empezaré por las enmiendas de los Grupos Regionalista y Socialistas. No vamos a apoyar estas autoenmiendas que hemos planteado para dar una mala solución a un presupuesto mal hecho, lo siento, no han hecho los deberes, y no saben como corregirlo tampoco y también es verdad que escuchar a determinadas intervenciones como la que acabo de decir en la que planteamos enmiendas y que vienen precisamente a reforzar lo que ustedes piden, pues es pura contradicción.

En cuanto a las enmiendas del Grupo parlamentario Ciudadanos y del Grupo Mixto sin entrar en otro tipo de valoraciones apoyaremos aquellas enmiendas que estemos coherentes con nuestra posición y algunas otras pues nos abstendremos y votaremos en contra porque no nos parece con la reivindicación que sean coherentes con las reivindicaciones que venimos realizando.

Y para concluir simplemente señalar que este ejercicio que estamos haciendo hoy aquí a nuestro criterio tienen transcendencia, no es una comisión más muy relativa porque bien es sabido que el Gobierno hace todas las modificaciones presupuestarias que le parece bien hacer y las aprueba, pero que entendemos que la comisión, el trabajo que hacemos aquí respondemos ante los ciudadanos por hacerlo, tiene la suficiente entidad e importancia como para que no sea un puro trámite.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Pascual.

A continuación, tiene la palabra la Sra. Obregón por el Grupo Regionalista.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias presidente. Buenos días señorías.

Bien, pues para comenzar quiero destacar que la postura del Grupo Regionalista se mantiene tal y como se explicó en la ponencia, se mantienen los votos exactamente en el mismo sentido.

Bueno estamos ante el presupuesto de una de las Consejerías que incrementa su presupuesto y que ha sido prioritario en la elaboración de los presupuestos del Gobierno de Cantabria para el año 2020 lo que es una prueba de la clara apuesta de este Gobierno pues por blindar el estado del bienestar y por situar a las personas en el centro de los ejes de la acción de gobierno.

También quiero agradecer las enmiendas, vamos la buena intención que han demostrado los grupos presentando enmiendas, incluso VOX ha presentado una enmienda y bueno está claro que esto es con una intención de mejorar, pero nosotros entendemos que este presupuesto ya viene diseñado para dar respuesta a los objetivos que se ha planteado el Gobierno y que nos ha dado a conocer aquí el consejero.

Bueno, comienzo hablando ya de las enmiendas propiamente dichas al igual que ha señalado la portavoz socialista, voy a señalar que vamos a apoyar las presentadas por los Grupos Socialista y Regionalista en conjunto que van de la 32 a la 42 que incorporan un incremento del 10 por ciento en el presupuesto inicial de las subvenciones a digamos a las asociaciones como son asociación cántabra de ayuda al toxicómano, asociación montañesa de ayuda al toxicómano, fundación FESCAN proyecto hombre, colegio oficial de farmacéuticos, asociación ciudadana cántabra antisida, asociación Irudi Bizia, asamblea autonómica de la Cruz Roja de Cantabria, fundación de ayuda contra la drogadicción, asociación cántabra ACOGE, Cáritas diocesana de Santander y asociación española para el registro y estudio de las malformaciones congénitas.

Todas ellas se incrementan, se autoenmienda el portavoz Popular el presupuesto inicial presentado se incrementa en un 10 por ciento esa consignación.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular vamos a rechazarlas, bueno pues básicamente, por ejemplo la 507 propone la creación de un nuevo concepto dotado con 5.000 euros para realizar el estudio de necesidades de atención e inversión en el centro hospitalario de Parayas, lo vamos a rechazar porque ya se encuentra en trámite el expediente para desafectación, y bueno de las fincas de este ámbito sanitario en el que esta digamos contenido y lo que se va a hacer es buscar otra finalidad para estos edificios.

El resto de enmiendas que voy a citar a continuación a nuestro modo de entender pues presentan una duplicidad en los presupuestos que nos impide su aprobación así que vamos a rechazar, por ejemplo las números 533 y 534 porque plantean la creación de dos nuevos conceptos en el programa de salud pública a los que ya se está dando cobertura, como es el caso de la población gitana por medio del observatorio de la salud a través de la fundación Marqués de Valdecilla desde donde también se realiza la mediación intercultural.

DIARIO DE SESIONES

Página 640

13 de diciembre de 2019

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

Y por su parte, el Plan de Salud Mental, ya está siendo abordado desde el programa 311, en la partida de gastos de carácter inmaterial y más concretamente desde el concepto 640.04.

Sucede algo similar con la enmienda 535, que plantea un nuevo concepto presupuestario, en el programa 313A de Salud Pública, para dar cobertura a la estrategia de humanización de la asistencia sanitaria en Cantabria. Esto ya se encuentra incluido dentro del presupuesto de la nueva Dirección General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios, de hecho, le está, este programa de humanización, ya se encuentra, digamos dentro de los objetivos principales señalados por el consejero en las dos comparecencias que ha realizado aquí en este Parlamento, desde el comienzo de la legislatura.

La número 536, propone crear un nuevo concepto, en el programa de salud pública, para incluir un Plan de prevención y atención ante incidente violentos. También está incluida esta medida en la sección 11.

La 537, propone crear el concepto de programas de alimentación saludable y actividad física en la infancia y adolescencia y también se encuentra ya recogido en el presupuesto, es otro de los objetivos de la Consejería.

Se ha hablado aquí del Plan cántabro frente al cáncer, Plan cántabro de seguridad alimentaria, higiene y nutrición, etc., que persigue esos mismos objetivos.

Con respecto a las enmiendas de Ciudadanos. La 503 propone un traspaso de 40.000 euros del programa de Salud Pública a la Dirección y Servicios Generales de Sanidad, para aumentar la partida del IDIVAL.

No podemos aceptar esta propuesta, porque supone una minoración de partida en inversiones reales, que van además asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

Esto digamos que comprometería uno de los objetivos principales que se ha planteado la Consejería, como es la transformación digital del Servicio Cántabro de Salud y para la que se ha creado una nueva Dirección General.

Por otro lado, pues señalar que el IDIVAL dispone de múltiples vías de financiación adicional. No es que desdeñemos cualquier incremento, por supuesto, pero en este caso la prioridad de esa partida, en la que ustedes proponen minorar el... la cantidad, pues está destinada a esa transformación digital.

Luego, la 505, pues bueno, pues la partida, la partida... bueno quinientos..., o sea, no conviene bajar más esa partida que ustedes proponen reducir. Y luego, la 506 y la 509 pues las podemos razonar de forma conjunta, porque la una propone incrementar la ayuda a la cooperación, en 5.000 euros y la otra el plan de salud, en asistencia sanitaria, en otros 15.000 euros.

Para ello proponen, en el primer caso, reducir la inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios del programa de salud pública, que este año se incrementa en un 55 por ciento y para el segundo caso, para la del plan de salud pública, en asistencia sanitaria, lo que proponen es hacerlo a través de la inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, que también experimenta para 2020 un aumento del 27,2 por ciento, con respecto a 2019.

Ambas para dar cobertura a gastos de bienes inventariables. Quiero decir, que este incremento se produce para tener en cuenta los gastos como las vacunas y los laboratorios, los gastos, perdón, de reposición de laboratorio, etc., ya que desaparecen de los subconceptos en los que se encontraban incluidos en el anterior presupuesto de 2019, que eran el 640.02 y el 640.09.

La 510 no podemos aprobarla, porque reduce una partida que resulta pues imprescindible para de nuevo abordar el reto de la transformación digital. Esto va a permitir, además, conseguir mayor eficacia y mayor eficiencia, por supuesto, en las políticas públicas sanitarias.

También vamos a rechazar las número 538, 539 y 540, porque consideramos que las partidas que se pretenden ampliar ya disponen de una consignación suficiente, como son el programa Retorno, que bueno, es el programa de atención al profesional de enfermería para, por el que bueno, se asiste integralmente a los enfermeros que padecen problemas psíquicos y conductas adictivas o conductas adictivas, para asegurar que reciben un tratamiento adecuado y así pueden desarrollar correctamente su trabajo.

O el programa PAIME, que, bueno, se dedica a la atención integral al médico enfermo. Nosotros consideramos que ya está suficientemente dotado.

La enmienda número 541, propone un traspaso dentro del capítulo 6, del programa de salud pública, de la inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Se traspasaría al de gastos de inversiones de carácter inmaterial, para incrementar la partida del plan de salud. Pero el programa 311M, pues ya destina recursos a financiación de actividades de cooperación. Por lo tanto, no la vamos a apoyar.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 641

Y paso a continuación a hablar de forma somera de las enmiendas presentadas en la sección 11, al Servicio Cántabro de Salud, que también mantenemos los votos igual que en la ponencia.

Vamos a apoyar las enmiendas presentadas por los grupos Regionalista y Socialista, que proponen básicamente la creación de tres nuevas partidas destinadas a: infancia solidaria, 50.000 euros; 15.000 euros para Aida ayudan intercambio y desarrollo y 100.000 euros, en concepto de transferencias corrientes, para el hospital virtual Valdecilla.

Con respecto a la enmienda del grupo Mixto, la rechazamos. Porque lo que propone es hacer una auditoría.

Con respecto, bueno pues en general al presupuesto que se destina al Servicio Cántabro de Salud, consideramos que este año va a reflejar un incremento del 5,5 por ciento, y que eso va a permitir asumir los compromisos que tiene esta Consejería para llevar a cabo durante el año 2020.

Por una parte, se encuentran los compromisos salariales, tanto la subida salarial del ejercicio 2019 como los acuerdos sindicales asumidos en el ejercicio de 2016. Y también va a permitir llevar a cabo una ordenación eficaz de los recursos humanos. Y otras acciones encaminadas a mejorar la atención sanitaria en Cantabria, como son: la mejora de la lista de espera, potenciar la investigación propia del Servicio Cántabro de Salud, llevar a cabo un Plan de oncología en red, implementar el programa Mas. Una serie -digamos- de aplicaciones que van a mejorar esa -digamos- gestión sanitaria.

Y luego también va a permitir hacer incidencia en toda una serie de aspectos como son: la confortabilidad, la humanización en la atención al ciudadano. Y al mismo tiempo permitirá mantener las infraestructuras existentes y continuar con aquellas obras que ya se encuentran en marcha.

Por todo ello, entendemos que estas propuestas que ustedes hacen a través de las enmiendas y a las cuales ya la portavoz Socialista les ha explicado cuál es la postura de su grupo, que es compartida además por el Grupo Regionalista, pues esto nos hace -digamos- rechazar las enmiendas planteadas para esta sección, por los grupos Popular, Ciudadanos y Mixto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sra. Obregón.

A continuación, pasaremos a la votación.

Votación de la Sección 10. Enmiendas 512, 514, 516, 520, 526, 530 y 532.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos a favor de los grupos Regionalista, Socialista, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos en contra del Grupo Popular. Por lo tanto, quedan aprobadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas 518, 522, 524 y 528.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos a favor de los grupos Regionalista, Socialista y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos en contra de los grupos Popular y Mixto. Quedan aprobadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas 504, 507, 511, 513, 515, 517, 519, 525, 529, 531, 534, 536 y 537.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos a favor de los grupos Popular, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra de los grupos Regionalista y Socialista.

DIARIO DE SESIONES

Página 642

13 de diciembre de 2019

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

Quedan por lo tanto rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas 505, 506, 521, 523, 527, 533, 535.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor de los grupos Popular y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra de los grupos Regionalista, Socialista y Mixto.

Quedan por lo tanto rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmienda número 503.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor de los grupos Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra de los grupos Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Se abstienen?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos en abstención del Grupo Popular.

Por lo tanto, queda rechazada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmienda 510, 538, 539, 540 y 541.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto a favor del Grupo Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra de los grupos Regionalista, Socialista y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Se abstienen?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos abstenciones del Grupo Popular.

Quedan rechazadas, por lo tanto, estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas 508 y 509.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto a favor del Grupo Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos en contra de los grupos Regionalista, Socialista, Popular y Mixto.

Quedan rechazadas estas dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sección 11, enmiendas 542 y 554.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ochos votos a favor de los grupos Regionalista, Socialista, Ciudadanos y Mixto.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 643

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos en contra del Grupo Popular.

Quedan aprobadas por lo tanto estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmienda número 543.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos a favor de los grupos Regionalista, Socialista y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos en contra de los grupos Popular y Mixto.

Por lo tanto, queda aprobada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas 545, 546, 549, 552 y 553.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos a favor de los grupos Popular, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra de los grupos Regionalista y Socialista.

Quedan por lo tanto rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas 547, 548, 550 y 551.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor de los grupos Popular y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra de los Grupos Regionalista, Socialista y Mixto.

Quedan así rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Y para terminar la enmienda número 544.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor de los grupos Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra de los grupos Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Se abstienen?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos en abstención del Grupo Popular.

Por lo tanto, queda rechazada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien pues con esto damos por concluida el debate de enmiendas a esta sección y suspendemos durante treinta minutos hasta el siguiente debate de enmiendas.

(Se suspende la sesión a las once horas y veintiún minutos))

(Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días a todos y a todas.

Damos comienzo el debate de enmiendas a la Sección 12: Innovación, Industria, Transporte y Comercio.

Son un total de 45 enmiendas. Trece del grupo Popular, una de los grupos Regionalista y Socialista, diecisiete del grupo Ciudadanos y catorce del grupo Mixto.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será de quince minutos por grupo parlamentario.

Inicia el grupo Mixto. El sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Jovellanos, hace 200 años, iniciaba uno de sus poesías con tres versos que decían: “Ríñeme bella Enarda, los jóvenes y los viejos porque jugando te escribo yo estos versos”. En el fondo se trataba de un lamento del escritor, que sabéis que había fundado la asociación de amigos del país y la asociación de amigos asturiana, que creía que debía dedicar su tiempo a cosas que realmente sirvieran a la población.

Y, efectivamente, yo me encuentro con un ánimo parecido, expectante ante la posibilidad de que alguna de nuestras enmiendas consiga alcanzar la meta de esa aceptación.

Y con esa idea optimista hemos realizado una serie de enmiendas a la Consejería de Industria. Son enmiendas que tienen como objeto intentar conseguir que esa Consejería, efectivamente, funcione.

La Consejería, aparte de dar regulación y de dar cobertura técnica a las autorizaciones, tiene como objeto impulsar la actividad empresarial regional. Y en ese aspecto es absolutamente deficitaria.

Pensar que de toda la inversión prevista en el año pasado estará ejecutado a estas alturas un 40 por ciento, nos da una imagen cierta de la virtualidad de un presupuesto que por costumbre ya inveterada sistemáticamente se incumple. Y, por tanto, si se incumple en más de la mitad de lo previsto va a ser difícil que se cumpla este año y va a ser difícil que las enmiendas, sobre un presupuesto que no se va a cumplir tengan una eficacia más bien escasa.

Por resumir, las enmiendas que nosotros planteamos, las enfocamos a varios objetivos. Por un lado, fomentar la actividad logística en Cantabria, creando actividades para plataformas logísticas genéricas, y para eso planteamos iniciativas para generar un estudio y para iniciarse su implantación. Y además el estudio y una dotación nueva presupuestaria para la creación de un puerto seco. Ahora que ya tenemos claro que el objetivo de La Pásiega es trasladar allí alguna de las empresas que ocupan los terrenos de la autoridad portuaria y así liberar terreno en el entorno del puerto. Y por tanto no es un puerto seco. Pues vemos útilísimo instalar uno en Campoo. Y para eso sería fantástico que lo iniciásemos, iniciando como mínimo un estudio de su idoneidad.

Por otro lado, asumimos como una de las graves carencias de esta Consejería que frente a lo que sí han hecho los gobiernos limítrofes al nuestro, no tiene una política de ayuda a la transición energética. De forma que las empresas, sobre todo las electro intensivas, se encuentran con serios problemas para mantener su escala de precios y ser competitivos en el mercado.

No hay, por parte de la Consejería de Industria, ninguna actuación tendente en este sentido que sea eficaz. Y, por tanto, promovemos varias iniciativas para generar Plan Renove de calderas de combustibles fósiles para empresas. También un programa parecido para particulares. Y un millón de euros, para la instalación de paneles solares en empresas.

Es un proceso que es energéticamente eficiente para las propias empresas. Que es rentable. Y que lo único que precisa es de difusión y de fomento por parte del Ejecutivo.

Y que con las ayudas que nosotros planteamos podríamos conseguir que la mayor parte de los tejados de las naves industriales de Cantabria se llenasen de paneles solares. Y estaríamos, efectivamente, contribuyendo a eso que predicamos y poco más.

En la idea de intentar conciliar realmente la actividad laboral con la familiar, proponemos la creación o la dotación de ayudas para la creación de guarderías en el polígono industrial.

Es verdad que los que tienen la suerte de trabajar en un edificio público de suficiente tamaño, tienen una guardería en el bajo. Pero la mayor parte de los trabajadores que trabajan en polígonos, no tienen esa facilidad. Y por tanto creemos que puede ser una buena idea que en las cercanías de los polígonos de los centros en los que se concentra el trabajo de

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 645

obra cualificada y habitualmente de menores salarios, haya guarderías que a precios razonables ofrezcan un servicio que permita conciliar.

Y luego apostamos por el SOGARCA como forma de mejorar de la financiación. Somos conscientes de que la Sociedad de Garantía Recíproca en Cantabria tiene una historia reducida. Somos conscientes de que no se les utiliza apenas. Pero sin embargo nos da una enorme envidia cómo el Gobierno vasco a través del KARRI fomenta la actividad empresarial, dotando a sus empresas de una financiación añadida.

Sabéis que el objeto de estas sociedades es asumir parte del riesgo que no quieren asumir las entidades financieras. Y eso lo que permite es, en situaciones de recesión como la que nos enfrentamos, en la que va a haber una constricción del crédito, que nuestras, tanto las ya existentes y que están consolidadas pero que van a tener restricción de crédito como las nuevas empresas que quieren empezar y que tienen, al carecer de histórico financiero, mucha más dificultad para acceder al mercado financiero, van a poder o necesitan instrumentos que las ayuden.

Y el instrumento razonable para realizar esto son las sociedades de garantías recíprocas. Sociedades formadas por las propias empresas y a las que el Estado dota de capital.

Y en este sentido plantamos dos ayudas. Una, de un millón de euros para empresas de base tecnológica. Si realmente la apuesta estratégica, que es una cuestión que ya hablaremos el lunes, la apuesta estratégica que son las empresas TIC. Y otros dos millones de euros, para sistemas generales.

Es casi duplicar la dotación de SOGARCA. Pero es que realmente tenemos que decidir si queremos que SOGARCA funcione, o no queremos que tenga la menor utilidad.

Respecto de las enmiendas realizadas por el resto de los grupos, apoyamos todas aquellas que suponen un apoyo al emprendimiento. Y de regulación del proceso, como ya hemos anunciado en nuestra información previa sobre intención del voto que ratificamos.

Gracias, buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Palacio.

A continuación, por el grupo Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Desde Ciudadanos hemos presentado 17 enmiendas al presupuesto de la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio, que tienen por objetivo destinar partidas genéricas en las que no se especifica de manera concreta a qué va destinado, en partidas concretas vinculadas a proyectos que llevan pendientes desde hace años y son muy necesarios.

También hemos reducido partidas destinadas a empresas públicas, destinando también a lo mencionado anteriormente.

En cuanto a las enmiendas, hemos presentado una serie de ellas de modificación en las que detraemos dinero de partidas genéricas. Y lo destinamos a partidas concretas.

Por ejemplo, aumentamos la partida destinada a los cursos de verano relacionados con la industria, aumentamos las partidas destinadas a la investigación, aumentamos las partidas destinadas al estudio para la implantación de (...), aumentamos también la partida destinada al fomento de la eficiencia energética y renovables. Y el fomento de la investigación en materia de consumo.

En relación con la cuenca del Besaya, aumentamos las partidas destinadas a los incentivos al plan de recuperación de la cuenca, la eficiencia energética también en la zona del Besaya, aumentamos también la partida destinada al plan de atracción de nuevas empresas en la zona y al plan de reorganización del suelo industrial de Torrelavega. Y también al plan de innovación comercial en Torrelavega. Todas ellas cuestiones necesarias de las que en este presupuesto se recortaba respecto a años anteriores.

Mención aparte quiero hacer a la enmienda relativa a la comarcalización de transporte público en la cuenca del Besaya. Una cuestión de la que se viene hablando desde hace tiempo, pero que en estos presupuestos no hay una partida concreta, nominativa, que demuestre una apuesta decidida por esta cuestión.

También hemos aumentado las partidas destinadas al taxi en zonas rurales. Y la partida destinada para terminar con las zonas blancas. Ya que son cuestiones muy importantes para luchar contra la despoblación.

Parece llamativo que se hable de la implantación del Cinco G, cuando todavía tenemos numerosas zonas rurales sin algo tan básico como la cobertura móvil.

Y por último también hemos aumentado la partida destinada al desarrollo de la biomasa en Cantabria. Otro tema de los que se viene hablando desde hace muchos años y en los que no se avanza absolutamente en nada.

Se habla mucho de apostar por las renovables. Pero se ven pocos compromisos concretos.

En cuanto a las enmiendas de los otros grupos, haciendo siempre referencia a numeración general. Votaremos en contra de la 556, 557 y 592, porque estando de acuerdo con lo que se propone no podemos estar de acuerdo con las bajas.

Y en cuanto a las abstenciones, nos abstendremos en la número 559 del Partido Popular porque nos falta información para valorar si es apropiada o no. También nos abstendremos en la 580 y 582, por la misma razón. Y por último nos abstendremos en la 595 y 596, porque se habla de líneas de aval a través de empresas públicas y estas cuestiones siempre nos dan respeto por las experiencias pasadas y preferimos que tengan un debate previo de mayor calado.

En cuanto al resto de enmiendas las votaremos a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Marañón.

A continuación, y por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Muchas gracias presidente.

Anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista va a mantener el mismo sentido de voto que se planteó en la ponencia; no vamos a hacer ningún cambio, si alguno esperaba alguno.

Y ahora quiero reiterar ante esta comisión, que Industria ha sido una de las Consejerías inversoras que más ha tenido que apretar el cinturón para que los presupuestos generales pudieran centrar su atención en otras Consejerías como Sanidad, Educación o Dependencia.

Es un presupuesto de transición, continuista como ya anunció el consejero, pero que mantiene los programas de apoyo a la innovación. Y que desde el Grupo Socialista estamos seguros y seguras de que tal y como dijo el consejero, todo el equipo pondrá más imaginación y esfuerzo para que salga adelante.

Se mantienen todos los programas de apoyo a la innovación. Y ahora comenzaré a hablar un poco de la sección que alberga las 45 enmiendas.

Comenzando por la enmienda general 594, se rechaza porque el proyecto ya está siendo desarrollado a través de esta Consejería de Industria por su ente dependiente, que es el SICAN.

También votaremos en contra de las enmiendas 595 y 596, ya que existen departamentos del Gobierno que cubren estas necesidades. Y la enmienda 559 también es rechazada ya que en la Consejería existen otras partidas para desarrollarlo directamente.

La enmienda 562 se rechaza porque desde la Consejería ya se realizó la correspondiente estrategia en los ámbitos industriales y de innovación. Y la enmienda 563 no procede puesto que las estrategias existentes se supervisan a través del personal de las distintas direcciones generales.

La enmienda 569 se rechaza porque la partida presupuestaria ya está dotada suficientemente. La enmienda 678, porque los estudios sobre las conexiones por carretera corresponden a esta Consejería, teniendo ya los estudios necesarios para las conexiones de toda Cantabria.

La enmienda 580, no procede puesto que la partida está dotada con 1.707.147 euros. Lo que es suficiente para llevar a cabo la inversión nueva de infraestructuras por parte de la Dirección General de Transportes.

La 582 también se rechaza por la misma razón, ya que está dotada con 1.441.800 euros. Lo que es suficiente para la reposición de infraestructuras por parte de la Dirección General de Transportes.

La enmienda 585 también es rechazada puesto que los telecentros los han estado renovando a la Dirección General de Transportes, los cursos de formación los lleva a cabo la fundación Centro Tecnológico y Logístico.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 647

La enmienda 586 no procede puesto que la partida presupuestaria se ajusta a lo previsto inicialmente y sin necesidad real de que se aumente.

La enmienda general 587 se rechaza porque el convenio ya está suscrito por el ayuntamiento que tendrá la financiación adecuada por su parte.

La enmienda 588 no procede porque al quedar adherida la sociedad SODERCAN a esta Consejería de Industria nuevamente se van a desarrollar proyectos complementarios de fomento, de la innovación y del emprendimiento.

La enmienda 589 también es rechazada porque la Consejería a través de dos de sus entes, SODERCAN y PCTCAN, ya desarrollan actividades de emprendimiento, innovación de empresas.

Y la enmienda 590 se rechaza porque esta partida, en la Dirección General de Innovación, es para desarrollar la innovación y el emprendimiento industrial. Y esta partida correspondería entonces a la Dirección General de Industria.

La enmienda general 558, no procede porque la partida ya está dotada suficientemente por los cursos de verano de la Universidad de Cantabria.

La enmienda 560, la partida ya está dotada suficientemente con 40.000 euros. Y la enmienda 564 se rechaza porque el 640 vincula a nivel del artículo, por lo que existe crédito suficiente para llevar a cabo dicho estudio.

Y la enmienda 566 se rechaza porque en estos momentos también se considera suficiente la dotación prevista.

Enmienda 570, es rechazada porque lo que pretende es dotar a SICAN, debiendo desarrollar proyectos y acciones clave para la comunidad y pasar dicho dinero a una partida ya dotada con 5.100. euros.... Con 5.100.000 -perdón-.

La enmienda 555 se rechaza, porque en principio la partida presupuestaria no tiene sentido en dicha Secretaría General. Y las Direcciones Generales cuentan con recursos suficientes, tanto en el capítulo 2 como en el 6, para llevar a cabo los estudios correspondientes.

La enmienda 556 se rechaza, porque la partida en principio no tiene lógica; debido a que el proyecto lo pueden desarrollar tanto la empresa pública SODERCAN como al dar un impulso a las empresas cántabras. Además, Comercio tiene partida y crédito suficiente para ello.

Y la enmienda 557, queda rechazada porque lo que pretenden crear no tiene lógica tampoco, también en la Secretaría General, puesto que es un proyecto que se desarrolla por un ente público, o en su caso por parte de Comercio.

La enmienda 561 es rechazada, porque la partida que pretenden crear es objeto de fomento a través del ente SODERCAN, para la internacionalización de las empresas.

Y las enmiendas 572, 573, 576 y 577, son rechazadas porque existen partidas presupuestarias establecidas para el fomento de la eficiencia energética y las energías renovables; tanto en empresas privadas, tanto a empresas privadas como a familias e instituciones sin ánimo de lucro.

La enmienda general 574, es rechazada, porque se estudian las necesidades del mismo, en aquellos casos como PCTCAN, donde se detecta una necesidad como la de tener guardería y por ello se acomete.

La enmienda 592 no procede, porque son proyectos que se desarrollan a través de la política general del Gobierno de Cantabria.

La enmienda 593, tampoco procede, porque el proyecto de valorarse y analizar su posible viabilidad, por la empresa SICAN.

Y las enmiendas 571 y 591 son rechazadas porque están dotadas ya suficientemente.

La enmienda 583 es rechazada porque previamente, al adoptar presupuestariamente a realizarse la comarcalización.

La enmienda 567 es rechazada porque existe una empresa pública, que es SICAN, que realiza los estudios y desarrolla suelo industrial.

La enmienda 568, es rechazada porque el plan Besaya está incluido en otras partidas de esta Consejería.

Y la enmienda 565, también es rechazada, porque existe partidas presupuestarias para eficiencia energética y energías renovables.

DIARIO DE SESIONES

Página 648

13 de diciembre de 2019

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

La enmienda general 598, tampoco procede y es rechazada porque la partida de la Dirección General de Comercio, ya cuenta con 111.000 euros.

Y la enmienda 575 es rechazada porque esta partida está dotada con 600.000 euros, lo que se considera suficiente.

La enmienda 579, dotada de 30.000 euros, también se considera suficiente.

Y la enmienda 581, la, digamos está dotada suficientemente con 1.707.147 euros.

Y la enmienda 584, también es rechazada con una dotación de 325.000 euros, considerada suficiente.

Y, por último, la enmienda 599, no procede, debido a que la Universidad de Cantabria cuenta con dotación suficiente para llevar a cabo el estudio en materia de consumo.

Muchas gracias.

LA SRA. ALGORRI MIER (en funciones de presidenta): Muchas gracias Sra. Cobo.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Vidal de la Peña.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Muchas gracias señora presidenta. Muchas gracias señoras, señores del Gobierno.

Muchas gracias por nada, ¡vamos!... Pero por nada de nada. O sea, no sé si me puedo extenderme más en nada de nada, de nada, de nada. Y seguiría, así los quince minutos que tengo.

Porque si máxima es: se rechaza, no procede, etc., etc., se rechaza, no procede. Estamos hablando de industria, estamos hablando de la situación que tenemos. Se rechaza, no procede. Yo también rechazaría esta situación, de verdad, pero desgraciadamente es la que nos toca vivir y en la que tenemos que trabajar, los que tengamos trabajo.

Decía la señora representante, la Sra. Cobo, representando al Partido Socialista, que a esta Consejería de Industria, pues le ha tocado apretarse el cinturón para que pueda incrementarse el gasto. Eso es lo que ha dicho, ahí está registrado. Eso y todo su rechazo. Y bueno, qué le vamos a hacer, pero le ha tocado a esta Consejería abrocharse el cinturón, apretarse -perdón- se aprieta el cinturón, ha dicho.

Y que, bueno, pues el personal de la Consejería y el consejero a la cabeza pues tendrán que desarrollar la imaginación. Sí, de eso tienen mucho ustedes. Y su presidente, el Sr. Revilla, ni les cuento. Evidentemente están o estamos todos en buenas manos, en cuanto a imaginación se refiere. Sin lugar a dudas, eso es campeón del mundo mundial, el Sr. Revilla al frente, en imaginación. Pero es que la gente no come ni vive de imaginación.

Y usted, Sra. Cobo, lo sabe o lo debe saber bien, lo que es andar preocupándose por el empleo, que es en lo que nos debe competir de verdad. De verdad. Insisto y voy a seguir insistiendo a todos y que debe ser el objetivo de todos. Y además un empleo de la mejor calidad posible. Y en ésta debemos de estar todos.

Pero es que, desgraciadamente, bueno, a mí me ha tocado ser el portavoz de ambas: de empleo y de industria, desde el Partido Popular. Y observo a la hora de analizar los presupuestos y me confirman ustedes además como acaba de hacer usted que son las Consejerías que menos recursos tienen, que menos posibilidades de llevar a cabo proyectos. Y por lo tanto de trabajar en el futuro, o yo diría en el presente, mejor dicho, ¿vale? del empleo. Y ese es un problema. Un problema muy grave, cada vez más, cada día que pasa más, para cada vez más gente en esta comunidad autónoma.

Cuando hacemos unos presupuestos, yo no sé, para mí es una sorpresa también es cierto, es el primer presupuesto de una comunidad autónoma en el que participo. Y por lo tanto es una sorpresa como ustedes contemplan un incremento tal en el gasto y un recorte tal en la inversión productiva que, sinceramente, uno tiene que replantearse cómo es, o para qué sirve, o en qué consiste un presupuesto.

Porque cuando aumentas el gasto y rebajas el ingreso, o las posibilidades del mismo, pues te sale negativo, lo siento. Es que intento hacerlo de la manera más simple este análisis. Y es que por más que lo pueda hacer de cualquier forma es una realidad.

Si aumento lo negativo; es decir, si me he quedado sin dinero antes de que acabe el año, pues tendré que endeudarme más, si tengo que seguir pagando al menos ese gasto que todavía me queda. En fin, es un desastre.

Oiga, mire. Si además estamos en una situación en la que tenemos pocas posibilidades de financiar esta comunidad autónoma y desgraciadamente; bueno, espero que no sea así, pero con la financiación de la comunidad pues tengamos que

hablar y tengamos que buscar un consenso para defenderlo como podamos porque, sino, no vamos a tener ni para medio año con este presupuesto, pues es que no entiendo nada. Porque una de dos, o uno ataja el gasto y acomete la inversión para hacerla productiva y que le genere ingresos, o estamos más muertos que vivos, ¡oiga! Eso sí, bien, vale, perdón. Es que ¿ve? aquí es donde yo no encajo bien; aquí ustedes tienen o ponen en el presupuesto la imaginación, y a mí no me cuadra. Porque de imaginación no se vive. De imaginación no hay empleo. De imaginación cada vez hay más paro y más familias con problemas. Y eso, ustedes, tan volcados -palabras de ustedes- en políticas sociales, creo que acometen un error, pero enorme.

Pero bueno, voy a ceñirme si cabe al presupuesto aun cuando ya insisto en que lo entiendo muy poco.

Pero vamos a ver, es que esto o lo cambiamos de una vez por todas o esto de verdad lo digo es que esto es un colapso, es que esto nos va a llevar a un fin, o a seguir bajando por el acantilado para abajo. Y con todos los respetos a los señores del Partido Regionalista, pero es que o se acaba la era del Sr. Revilla, o esto revienta, ¿vale? porque ya se nos pasó la imaginación; oiga, paren que hay que pagar ¿de acuerdo?

Bien, pero es que me remito a pruebas. Acabamos de conocer el índice de producción industrial, crece en Navarra, en País Vasco, en Castilla-La Mancha, en Andalucía, Valencia. Crece de media un 1,1 por ciento en toda España. Hay dos excepciones: una, Cataluña porque está devastada por la inestabilidad y ha caído un 0,4 por ciento y la otra es Cantabria, que económicamente está devastada por el regionalismo y cae lo mismo, el 0,4 por ciento, igual que Cataluña. La una, por la inestabilidad política; la otra, por el desbaste que está haciendo el regionalismo en la comunidad.

Ahora mismo hay 40.000 personas en esta comunidad que van a ver reducida su renta disponible a lo largo del 2020, a causa de regulaciones y despidos.

Esto es lo que hay, y lo dije en este Parlamento hace un mes y medio. Bueno, la respuesta del señor consejero de industria ya la conocen ustedes porque estaban allí: "Usted flipa"-me dijo. Usted flipa. Y desgraciadamente desde entonces se han venido ocurriendo ERE, ERTE, etc., etc. Y solo en este periodo desde que me dijo que yo flipaba.

Pero tenemos a los trabajadores de SEG Automotive, a los de Global, a los de Puerta Roper, a los de Ferroatlántica, a los de Troquelman, a los de en breve Puertas Nueva Castilla, y no se sabe cuántos más.

Pero quien no está flipando es la AIReF; la AIReF es la que no está flipando, es la que no se cree las previsiones de este Gobierno. Pero tampoco ni el colegio de ingenieros industriales ¿Cuándo ha sido, ayer o antes de ayer?, que decía que el 60 por ciento considera que la situación de la industria es mala o muy mala. Y que los incentivos promovidos por las administraciones son malos o muy malos. Esto para un 68,23 por ciento. Bueno, pues esto es lo que hay.

Y mientras, pues nos vamos adentrando en este invierno de la industria aquí, en Cantabria.

¿Y qué opciones nos propone el Gobierno del PSOE y del PRC? La mina de zinc que se desinfla, pero que no vuelvan a sacarla a relucir porque se les tendrá que caer la cara de vergüenza.

Y sin embargo resulta que es que hay opciones. Vemos cómo hay posibilidades, vemos cómo hay una fábrica de baterías buscando ubicación por Europa, vemos como ubicaciones en España están posicionándose. Y vemos cómo Cantabria ni existe, ni se contempla, ni se posiciona, ¡vamos! que ni aparece. Bueno, falta de interés, desidia, no sé... Porque tenemos Consejería de Industria. A ver si vamos a estar aquí hablando... Porque si no hay presupuesto para la misma, si es cuestión de imaginación y tenemos al Sr. Revilla; bueno, pues desgraciadamente desvariando; pues es que... y lo digo con todo el respeto ¡eh! de verdad, porque esto es muy serio.

Y no creo que tomar medidas sea escribir una carta a la ministra, con el debido respeto. Tomar medidas es acudir a donde viene la gente a presentar propuestas; el mes pasado hubo un foro en Madrid de componentes de vehículos eléctricos a nivel internacional, lo dice el ICEX, su gente. Bien, allí había gente de muchas comunidades y otras incluso lo pidieron por videoconferencia, había me parece que eran siete u ocho comunidades autónomas que lo pidieron por videoconferencia. Cantabria no. Cantabria no tenía conocimiento de ello.

Pero es que hay comunidades que incluso aprovecharon y se llevaron de allí a 25 ejecutivos chinos, cada uno de ellos fabricantes de componentes de automóviles, de vehículos eléctricos, se los llevaron a Navarra al día siguiente; a visitar, a estar con sus empresas, con sus industrias. Cantabria no tenía conocimiento de ello.

¿Nuestro Gobierno?, ni puñetera idea. ¿Nuestro consejero?, ¡psch!, missing, desaparecido, no tenía conocimiento de nada.

Al hilo de hacer las preguntas que hicimos, al hilo de las informaciones que sacamos, al respecto, pues sí, envié una carta a la señora ministra. Si esto es cuanto hacemos por nuestra comunidad, yo creo que va siendo hora de que..., bien,

DIARIO DE SESIONES

Página 650

13 de diciembre de 2019

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

presupuestos ya vemos que no hacen, Consejería igual tampoco necesitamos y consejero, más vale que le vayamos cambiando, de verdad, ¡eh!, que a estas alturas me parece que estoy no tiene mucho sentido.

O al menos, lo que no tiene es prácticamente ningún futuro, ¡eh!, en esta línea por lo menos, que, si vamos a seguir haciendo esto, vamos a seguir teniendo los mismos resultados.

Y los mismos resultados son ERE, ERTE, situación declive más absoluto. Me parece increíble, de verdad, me parece increíble que luego vengan ustedes a decirnos: rechazo, no procede, se rechaza.

Y lo mejor de todo, que es que ya me duele, se considera partida suficiente. Se considera partida suficiente, de verdad, dígame: mire no tenemos dinero. Pues vale, venga, vale, no puedo; pero ¡se considera partida suficiente!, en algunas en las que ¡ojalá! tuviéramos diez veces más, ¡eh!, ¡psch! Es que tengo que ir asimilando. Es que estas cosas tengo que ir las poco a poco, igual, en 20 años más pues he podido llegar a..., pero me parece que me va a llevar tiempo, ¡eh!

Bien. En conjunto, bueno, pues vamos a dar por favorables, o por aprobar las diferentes enmiendas que hace el Grupo Mixto y el Grupo Ciudadanos. Nos vamos a abstener de una que presentan ustedes, me parece recordar que es la que desvían dinero, no sé si 40.000 euros de las asociaciones de comerciantes a la asociación que el Sr. Estrada tendrá sus porqués, de la Cámara de Comercio de Torrelavega. Si no recuerdo mal. Bien, pues nos abstendremos, por aquello de..., venga, vale, venga, pues vamos.

Es que esto es penoso, de verdad, es que no sé ya cómo decirlo y cómo llamarlo.

Bueno, pero tengo mi tiempo para seguir, así que voy a seguir un rato más diciéndoles lo que pienso, porque si presentamos dos enmiendas de adición por valor de 300.000 euros, una de 200.000 euros para continuar con un plan de desarrollo industrial, que hay que hacer, que hay que mantener, que hay que insistir, que hay que seguir consensuando, que hay que llevar adelante. Y otros 100.000 en otra enmienda, para una Oficina de seguimiento, porque no se trata de aportar, de subvencionar, de ayudar, de hacer sin seguimiento, sino todo lo contrario, para que las cosas se hagan, para que se gestione allí donde se invierta o allí donde el dinero público acuda; pero es que les va a dar igual, es que, ¿cómo era eso?, ¡ah!, se rechaza, no procede, a ver si me lo grabo en una pulserita yo también.

Se rechaza, no procede. Pues nada ¡oiga!, pues ni hablamos.

¿Pero sabe de qué le estoy hablando? No, se rechaza. Ya sé que me lo va a decir usted, Sr. Ortiz, en cuanto pueda hablar, si tiene ganas. Pero no hace falta, ya me lo han rechazado todo, ya la Sra. Cobo nos ha rechazado todo, no procede, estamos aquí porque sí y ¡bueno!

Vamos a ver, con estas propuestas lo único que pretendemos es minimizar los daños, es que vamos a ser claros. Y, sin embargo, intentar hacer un presupuesto pues un poco más justo. Sabemos que el dinero que hay no es el que nos gustaría a ninguno, eso lo sabemos. Y sabemos que hay que repartirlo como mejor entendamos.

Estoy, ¡claro!, ¡por supuesto que sí!, pero ¡cuidado!, es que necesitamos invertir, para poder tener gastos. Y todos quisiéramos tener gastos mayores y además aplicados socialmente en la mejor manera.

Es que..., y contarán con mi apoyo siempre, pero necesitamos ingresarlos también. Y para ingresarlo no cabe otra que invertir en, allí donde...

LA SRA. ALGORRI MIER (en funciones de presidenta): Lo siento, Sr. Vidal de la Peña, pero ha terminado su tiempo.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Bien.

LA SRA. ALGORRI MIER (en funciones de presidenta): Que además (...)

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Gracias a todos y se rechaza, señora presidenta, no procede (el señor diputado se ríe)

LA SRA. ALGORRI MIER (en funciones de presidenta): Muchas gracias Sr. Vidal de la Peña.

A continuación, por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchísimas gracias presidenta y muchas gracias también a todo el resto de los miembros de la mesa y de compañeros que están aquí compartiendo estos momentos.

En estas comparecencias o comisiones que tienen su jugo, créame Sr. Vidal, es que necesitaría hoy bastantes más minutos de todos los que voy a tener.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 651

Realmente, créanos, los miembros portavoces de la oposición que el Grupo Regionalista, y no me cabe dudas que el Grupo Socialista hemos analizado y evaluado todas y cada una de las enmiendas que han presentado aquí la oposición, créame. Bien asesorados por gente de la Consejería, por gente asesora experta y evidentemente no hemos encontrado ninguna mejora en sus enmiendas que mejore el anteproyecto de ley que trae el Gobierno aquí al Parlamento.

Y fíjese Sr. Vidal de la Peña, fíjese Sr. Vidal de la Peña, que usted no ha dedicado ni un solo segundo a defender sus enmiendas, ni un solo segundo. ¿Usted cree en ellas? ¿Las ha trabajado? Me temo que a lo mejor he trabajado yo más las enmiendas del Partido Popular que usted mismo.

A lo mejor, es que no, se ha dedicado ni un solo segundo. Y claro, todo vaticinio de apocalipsis, el caos, gente desordenada, desorientada, pero resulta que los datos del PIB industrial en Cantabria en los últimos años están evolucionando de una manera que vaticinan precisamente todo lo contrario, es decir, del 19 por ciento del 2015 al 21,6 en el 2018. Datos, datos, datos. Y vamos a ver, confíe, aguante ahí un poquitín más, hasta ver si en el 2023 llegamos a cumplir con ese reto del 23 por ciento, ese consejero al que usted a las primeras de cambio le ha pedido la dimisión en el Parlamento. Se ha precipitado Sr. Vidal de la Peña, se ha pre-ci-pi-ta-do. Y espero que, como nos vamos a seguir viendo aquí una larga temporada, por lo menos esta legislatura, digo yo, a ver si algún momento nos trae usted las recetas, porque para usted todo es malo, pero recetas no da ni una, ni una.

Bueno creo que le oí hablar de endeudamiento. ¡Uh! Lagarto, lagarto. Endeudamiento. No, por ahí no vayamos, eh, que esto no es una empresa privada al uso, que a lo mejor hay un gran patrimonio que soporta el endeudamiento eso es otra cosa.

Bueno la verdad es que voy muy justo de tiempo y quiero demostrarle a la oposición en su conjunto, pero especialmente yo creo y perdóneme este cariño especial al Sr. Vidal de la Peña, por incrédulo, que realmente hemos trabajado todas y cada una de las enmiendas, y alguna de ellas en la que usted ha tenido que reparar de forma sustancial, espero que no se me queden en el tintero, porque se han cargado la partida o se querían cargar una partida de COE-CEPYME. No sé si la ha visto, a lo mejor ni reparó en ella.

Si, bueno, vamos a ver nosotros el Grupo Regionalistas evidente vamos a mantener el sentido del voto expresado en nuestra ponencia. Vaya por delante. Y como es bien sabido el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista hemos presentado una única enmienda que vamos a votar a favor, faltaría más.

La enmienda 597, consideramos necesario este movimiento o este ligero movimiento dentro del programa 431 de la Dirección General de Comercio y Consumo. Con esta enmienda pretendemos incrementar la partida 481 de transferencia corriente a la Cámara Oficial de Industria y Comercio de Torrelavega para formación, información y asesoramiento empresarial. Esta partida estará dotada, estaba dotada inicialmente con 50.276 euros. Y con el cambio se incrementa en 40.000 con lo que prácticamente se duplica. Por ello detraeremos esa misma cantidad de la partida 781, asociaciones de comerciantes para inversiones. Dotada con 300.000 ¿es poco? No, el año pasado era de 200.000 con lo cual se ha incrementado un 25 por ciento del 2019 al 2020.

Voy con las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto VOX, que por lo menos lo escuchará.

La enmienda 535 de creación de concepto presupuestario dentro del programa 421M en relación con el estudio para análisis coyuntural del sector siderometalúrgico, entendemos que esta nueva partida presupuestaria no tiene sentido en la secretaría general de la Consejería. Las direcciones generales ya cuentan con recursos suficientes en el capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios y el capítulo 6, inversiones reales para llevar a cabo los estudios correspondientes.

Además, pretende retirar 25.000 a la Fundación Centro Tecnológico CTC, de componentes, para sus gastos de funcionamiento correspondientes a actividades no económicas que consideramos necesarios. Por esto vamos a rechazar esta enmienda.

Enmienda 596 de creación de concepto presupuestario dentro del programa 421. Entendemos que no tiene lógica esta partida porque ese es un proyecto que se puede desarrollar en SODERCAN, al ser un impulso a las empresas cántabras. La Dirección General de Comercio cuenta con la partida 640 dentro de su programa 431A para financiar gastos destinados de la elaboración e implantación de planes, programas y estudios para la promoción del comercio con una dotación de 111.000 euros.

Tampoco nos parece acertado que con esta enmienda se pretenda quitar 25.000 euros a la cámara oficial de comercio, industria y navegación de Cantabria para gastos generales. Por estos motivos vamos a rechazar esta enmienda.

Enmienda 557, esta enmienda relacionada directamente con la anterior la vamos a rechazar igualmente. La partida que pretende crear no tiene lógica en la secretaría general, además puede ser un proyecto que se desarrolle por un ente público o en su caso por la Dirección General de Consumo.

Es muy llamativo que con esta enmienda se quieran cargar de un plumazo a la directora general de Consumo, porque habrán visto que la retiran todos sus ingresos, además de dejar reducida a la tercera parte la asignación a la Cámara de Comercio de Cantabria, de 75.000 a 25.000 euros y de rebajar un 20 por ciento la asignación del CTC.

Enmienda 561, les tenemos que recordar que esta actividad a la que hacen referencia ya es objeto de fomento a través de SODERCAN para la internacionalización de las empresas. Por lo tanto, claramente vemos esta enmienda innecesaria y la vamos a rechazar.

La enmienda 572, deberán de saber que ya existen partidas presupuestarias establecidas para el fomento de la eficiencia energética de las energías renovables, tanto a empresas privadas como a familias e instituciones sin fines de lucro, dotadas en conjunto con 2 millones de euros. Entenderán que por este motivo vamos a rechazar esta enmienda.

La enmienda 573, la vamos a rechazar por igual motivo que la anterior enmienda 572. Además, no nos parece lógico que se pretenda reducir con esta enmienda un 20 por ciento la asignación de SODERCAN.

Enmienda 574, esta enmienda no es necesaria porque de alguna manera ya se está haciendo esto, si analizan las distintas situaciones de aquellos casos en PCTCAN, donde se detecta la necesidad de una guardería, se acomete el proyecto. Pero por otra parte esta enmienda es un completo y absoluto despropósito, por las partidas que pretenden minorar directamente son: reduce el 10 por ciento el PCTCAN, la Cámara oficial minera de Santander en un 33 por ciento, las asociaciones de transportistas no sé qué les va a decir porque les elimina completamente su partida de 50.000 euros. El CTC le quitan 90.000, SODERCAN lo reducen en 20.000, PCTCAN lo reducen en 20.000.

Y Sr. Vidal de la Peña, a la CEOE-CEPYME de Cantabria le eliminan completamente la partida del programa Cantabria Empresarial, 70.000 euros, ¿tiene algo que decir a ello o no se ha dado ni cuenta? Obviamente vamos a rechazar esta enmienda.

La enmienda 576 la vamos a rechazar por idénticos motivos a las enmiendas 572 y 573.

Enmienda 592, vamos a recordarles que estos son proyectos que encajan a diferentes empresas públicas y que desarrolla y que se desarrollan a través de la política general del Gobierno de Cantabria. Solamente por este motivo sería suficiente para justificar que la vamos a rechazar, pero no puedo dejar pasar la ocasión para recordar las repetidas declaraciones que ha realizado desde ya mucho tiempo, desde hace mucho tiempo, el presidente de la autoridad portuaria de Santander, respecto al interés del Puerto de Santander para que se desarrolle cuanto antes el área logística de La Pasiega, como una solución a la necesidad de ampliación de la superficie disponible para sus actividades portuarias.

Enmienda 593, relacionada directamente con lo anterior. Nos reiteramos en los argumentos con los que hemos rechazado la enmienda anterior, para rechazar también esta enmienda. Este proyecto debe ser valorado y analizado en cuanto a su posible viabilidad por la empresa SICAN, no deja de sorprendernos por otra parte que con esta enmienda pretendan rebajar una vez más un 20 por ciento las transferencias de capital a las empresas SICAN y PCTCAN, así como eliminar completamente las ayudas a las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras.

La enmienda 595, deben de saber que este proyecto ya está siendo desarrollado por la empresa SICAN, esa a la que ustedes quieren dilapidar. Obviamente vamos a rechazar esta enmienda por innecesaria.

Enmienda 595 y la 596, estas dos enmiendas las vamos a rechazar porque resultan innecesarias. Como todo el mundo sabe existen empresas públicas como el ICAF y SODERCAN que cubren esas necesidades de financiación para las empresas de Cantabria. ¿Correcto? Bien.

Pasamos ahora con su permiso a tratar las 17 enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La enmienda 558, esta partida ya está dotada con 16.000 euros, suficientemente para los cursos de verano de la Universidad de Cantabria, por lo tanto, la vamos a rechazar. Además, la partida de la Dirección General de Industria de tan solo 23.200 euros de la que pretenden detraer 15.000 euros no sería suficiente para cubrir las dietas, locomoción e indemnización por asistencias de personal.

Enmienda 560, esta partida ya está suficientemente dotada con 40.000 euros, la misma cantidad que para el año 2019, por lo tanto, vamos a rechazar esta enmienda.

Enmienda 564, esta partida ya está dotada con 10.000 euros, pero es que así todo está vinculada a nivel de artículo 64 con la partida 64.641.99, correspondiente a estudios, proyectos y publicaciones de carácter industrial, energético y minero que está dotada con 140.000 euros. Sin necesidad de esta enmienda por lo tanto la vamos a rechazar.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 653

Enmienda 565, como ya hemos señalado anteriormente ya existen partidas presupuestarias establecidas para el fomento de la eficiencia energética de las energías renovables, tanto a empresas privadas como a familias e instituciones sin fines de lucro, recordamos una vez más dotadas en su conjunto en 2,2 millones de euros.

Por lo tanto, En 2,2 millones de euros. Por lo tanto, vamos a rechazar esta enmienda y además nos gustaría añadir que no vemos recomendable rebajar la partida dedicada a la adquisición de las participaciones en SICAN.

Enmienda 566, esta partida consideramos que está suficientemente dotada con 50.000 euros, por lo que vamos a rechazar esta enmienda.

Enmienda 567, entendemos que existe la empresa pública SICAN, que ya realiza este tipo de estudios y desarrolla el suelo industrial en toda Cantabria, por lo que no vemos necesaria esta enmienda y la vamos a rechazar.

Enmienda 568, consideramos que el plan Besaya ya está incluido en otras partidas de la Consejería de Industria, de igual manera que no nos parece acertado, pretender rebajar la partida 85.850.06 del capítulo 8, activos financieros, para la adquisición de participaciones de SICAN en 20.000 euros. Así pues, vamos a rechazar esta enmienda.

Enmienda 570, lo más pernicioso de esta enmienda es que pretende reducir, de forma abrupta la dotación de SICAN en un millón de euros, que tiene como cometido desarrollar proyectos y acciones claves para Cantabria y pasar dinero a una partida que está dotada con 5.100.000 euros. Esto no nos parece nada sensato y en consecuencia vamos a rechazar la enmienda.

Enmienda 571, de nuevo se pretende reducir una cantidad muy importante, 600.000 euros, la partida destinada a la adquisición de participaciones de SICAN, para destinarlos a una partida que ya está suficientemente dotada con 1.400.000 euros. Por lo tanto, está claro que vamos a rechazar esta enmienda.

Enmienda 575, ídem de la 571. De nuevo se pretende reducir una cantidad muy importante, 400.000 euros, la partida destinada a la adquisición de participaciones de SICAN, para destinarlos a una partida que ya está dotada suficientemente con 600.000 euros. Igualmente vamos a rechazar esta enmienda.

La enmienda 579, esta enmienda que es repetición de otras de años anteriores, la vamos a rechazar porque consideramos que la partida está suficientemente dotada con 30.000 euros.

Enmienda 581, de esta enmienda se pretende transferir la cantidad de 300.000 euros entre dos partidas muy similares, con la diferencia entre la inversión en nuevas infraestructuras y la inversión destinada a reposición en edificios destinados al uso general, que, con el cambio, se reduciría prácticamente a la mitad.

Consideramos que la primera partida está bien dotada con 1.707.147 euros y, por lo tanto, vamos a rechazar la enmienda.

Enmienda 583. Aquí apelamos a la sensatez, deberíamos estar todos de acuerdo que previamente a realizar la dotación presupuestaria, ha de realizarse la comarcalización, con necesario cambio normativo.

Por otra parte, volvemos a insistir en que no nos parece acertado querer rebajar la partida del capítulo 8, activos financieros, para adquisición de partidas de SICAN en un millón de euros. Así pues, vamos a rechazar esta enmienda.

Enmienda 584, esta partida dotada con 325.000 euros, se verá incrementada en un 30 por ciento, con respecto a la misma en el año 2019, por lo que se considera que se hace un esfuerzo importante y está adecuadamente dotada. Por lo tanto, vamos a rechazar la enmienda.

Enmienda 591, consideramos que la dotación presupuestaria es suficiente para llevar a cabo estas actuaciones y no nos parece sensato rebajar en 500.000 euros la partida para la adquisición de participaciones de SICAN. En consecuencia, vamos a rechazar esta enmienda.

Enmienda 598, en el mismo sentido de la 591. Tenemos que señalar, que la partida de la Dirección General de Comercio ya cuenta con 111.000 euros y que no somos partidarios de rebajar en 100.000 euros la partida para la adquisición de participaciones de SICAN. Por lo tanto, y de igual forma, vamos a rechazar esta enmienda.

Enmienda 599, cabe recordar que la Universidad de Cantabria, cuenta con una dotación suficiente para llevar a cabo la investigación en materia de consumo, 20.000 euros. Y, por otra parte, con este cambio, se reducirá en exceso la partida para inversión, –vale, gracias Javi–, para inversión nueva, asociada al funcionamiento operativo de los servicios, en atención a lo cual vamos a rechazar la enmienda.

Y paso ahora, escúcheme ahora atentamente, Sr. Vidal de la Peña, porque a lo mejor es la primera vez que las escucha, a mostrar nuestra posición sobre las trece enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

DIARIO DE SESIONES

Página 654

13 de diciembre de 2019

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

La enmienda 559, no vamos a discutir que esta acción es necesaria, pero no nos parece que sea un trato igualitario para con otros ayuntamientos que están en la misma situación, dado que la Consejería ya cuenta con partidas para desarrollarlo directamente como en otros años. Por lo tanto, vamos a rechazar la enmienda.

La 562, nos resulta sorprendente esta enmienda, que en modo alguno puede ser fruto del desconocimiento, porque como es bien sabido, la Consejería ya realizó la correspondiente estrategia en los ámbitos industriales y de innovación; además detraer una cantidad tan significativa como 200.000 euros de la sociedad gestora del PCTCAN no nos parece nada acertado. Lógicamente, vamos a rechazar esta enmienda.

La 563, a estas alturas del debate es bien sabido por todo el mundo que las estrategias existentes se supervisan a través del personal de las Direcciones Generales. Por otra parte, no nos parece bien rebajar en 100.000 euros la partida correspondiente a la sociedad gestora del PCTCAN, consideramos esta enmienda innecesaria y vamos a rechazarla.

Enmienda 569, ídem de la 562 y 563, rebaja brutalmente la participación a PCTCAN. Nos parece que esta partida está dotada ampliamente con 5.100.000 euros y por otra parte nos parece una auténtica insensatez e irresponsabilidad el querer rebajar en un millón la partida asignada a la sociedad gestora de PCTCAN, algo que la haría inviable a todas luces. Sin duda ninguna vamos a rechazar esta enmienda.

La 578, como es bien sabido los estudios sobre las conexiones por carretera le corresponden a esta Consejería dentro del área de transportes y según nos han informado ya se dispone de los estudios necesarios para las conexiones de toda Cantabria y por lo tanto vamos a rechazar esta enmienda por innecesaria.

LA SRA. ALGORRI MIER (en funciones de presidenta): Disculpe Sr. Ortiz, pero ha agotado su tiempo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues bien, lamento no poder acabar de relatar toda la serie de enmiendas.

Muchísimas gracias.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Solo añadir que SNIACE también acaba de anunciar su ERTE.

LA SRA. ALGORRI MIER (en funciones de presidenta): Muchas gracias Sr. Ortiz.

Finalizado el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios a continuación tendrá lugar la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, iniciamos la votación.

Por la sección 12, la enmienda 597.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos a favor de los Grupos Regionalista, Socialista y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstención?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos del Grupo Popular.

Por lo tanto, queda aprobada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas 556, 557, 574 y 592

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor del Grupo Popular y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos de los Grupos Regionalista, Socialista y Ciudadanos.

Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 3)

13 de diciembre de 2019

Página 655

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmienda 593.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor del Grupo Popular y Mixto,

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra de los Grupos Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Se abstiene?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Abstención del Grupo Ciudadanos.

Por lo tanto, queda rechazada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas 555, 560, 561, 567, 572, 573, 576, 577, 578, 579, 587, 588 y 594.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos a favor de los Grupos Popular, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista.

Quedan por lo tanto rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas número 558, 562, 563, 564, 565, 566, 568, 569, 570, 571, 575, 581, 583, 584, 585, 586, 589, 590, 591, 598, 599.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor de los Grupos Popular y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Y en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos de los Grupos Regionalista, Socialista y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas 559, 580 y 582.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos del grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos del grupo Regionalista, Socialista y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Se abstiene?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una abstención del grupo Ciudadanos.

Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien. Y, para terminar, las enmiendas 595 y 596.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto favorable del grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra de los grupos Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Y se abstienen?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos en abstención de los grupos Popular y Ciudadanos.

Con lo cual, quedan rechazadas estas dos enmiendas.

¡Ala! Y yo sin micrófono...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se habrá escuchado por... Bien. Seguimos.

Bueno, perdonar, pero continuamos. Porque concluido el debate y votación de las enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020, a efectos de la elaboración del dictamen de la comisión y para dar cumplimiento a lo expuesto... -perdón- a lo dispuesto por el artículo 124.2 del Reglamento, esta Presidencia solicita el parecer de los portavoces de los grupos parlamentarios sobre los votos particulares que desean formular. En su caso frente a aquellas enmiendas incorporadas al dictamen del proyecto de ley, sin su voto favorable.

¿Grupo Mixto?

EL SR. PALACIO RUIZ: Ningún voto particular en los presupuestos, sí que los habrá en la Ley de Acompañamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Grupo Ciudadanos?

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Grupo Socialista?

¿Grupo Regionalista?

¿Grupo Popular?... (desconexión de micrófonos...)

Vale. De acuerdo.

Queda así aprobado el dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020. Con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas. El cual se remitirá a la Presidencia del Parlamento, a efectos de la tramitación subsiguiente.

Asimismo, cúmpleme recordarles que de conformidad con el artículo 125 del Reglamento y el calendario de tramitación acordado por la Mesa de la Cámara, los grupos parlamentarios deberán comunicar antes del próximo 18 de diciembre, a las 14,00 horas, mediante escrito dirigido al presidente del Parlamento, los votos particulares y enmiendas que se pretendan mantener para su votación en el pleno.